(R.I.C.A.)

Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos

El Catecumenado

El Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos (RICA) es el texto ritual oficial de la Iglesia que dirige, apoya y sostiene el camino de la fe y la conversión mediante el cual los adultos (y los niños que han alcanzado la edad de la razón) se inician en la Iglesia Católica. Aunque muchos católicos no están familiarizados con esto, el Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos se restauró en la Iglesia en 1972 a pedido del Concilio Vaticano II como la manera normativa en que los adultos (y los niños que han alcanzado la edad de la razón) son para ser iniciado en la iglesia Católica. En 1988, la Conferencia Nacional de los Obispos Católicos publicó el texto ritual que ahora utilizamos en ingles. El proceso de RICA es normativo para la iniciación cristiana de adultos y niños en edad catequética. El inicio de los catecúmenos es un proceso gradual que tiene lugar dentro de la comunidad de los fieles.



Arquidiócesis de Nueva York

Orden del Catecumenado - Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos Para los NO-BAUTIZADOS (Edades 14+)

Periodo	Nombre	Propósito	Contenido	Tiempo	Ritos
1 – Primero Periodo del Pre-Catecumenado	Simpatizante	Avivar la Fe Inicial Evangelización	Tiempo para establecer confianza, para compartir historias personales,	Sin Limites el tiempo necesario	Ningún rito es sugerido
			tiempo para proclamar el mensaje de la salvación, para fomentar la conversión inicial e introducirse a la vida de la parroquia.	largo o corto	
					Rito de
2- Segundo Periodo del Catecumenado	Catecúmeno	Profundizar La Conversión inicial Y Entrenar en la Vida Católica FORMACION PASTORAL	Tiempo para profundizar la fe y la vida Cristiana / la conversión dentro la comunidad viviente A través de: - La Catequesis Basada en la Palabra de Dios - La participación en la Vida de la Comunidad - La Oracion en comunidad y personal - La participación en la vida apostólica	De un ano A unos cuantos años. (Un Ano = Ano Litúrgico)	- Celebración - Celebración de la Liturgia de la Palabra en la Misa. Rito Menores - Bendiciones - Exorcismos Menores - Ungir con el Aceite de los Catecúmenos - Presentación del Credo - Presentación del Padre Nuestro - RITO DE ENVIO
					Rito de Elección
3- Tercer Periodo de Purificación e Iluminación	Elegido	Eliminar lo que es débil y malo y afirmar lo que es bueno / santo. Formación Espiritual	Tiempo de reflexión personal, tiempo de oración, tiempo de exanimación de consciencia, tiempo de retiro espiritual.	Cuaresma	Escrutinio 1Escrutinio 2Escrutinio 3
					Bautismo, Confirmación Y la Primera Comunión
4- Cuarto Periodo de Mistagogia	Neófito	La continuación de formación Y celebración de la Fe	Tiempo para profundizar la vida Sacramental y misionera	Pascua	-Misa Dominical -Sacramento de Penitencia

Orden del Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos (RICA) Para los Niños NO-BAUTIZADOS (Edades 7 - 13)

Periodo	Nombre	Proposito	Contenido	Tiempo	Ritos
1 – Primero Periodo del Pre-Catecumenado	Simpatizante	Avivar la Fe Inicial Evangelización	Tiempo para establecer confianza, para compartir historias personales, tiempo para proclamar el mensaje de la salvación, para fomentar la conversión inicial e introducirse a la vida de la parroquia.	Sin Limites el tiempo necesario largo o corto	Ningún rito es sugerido
					Rito de
2- Segundo Periodo del Catecumenado	Catecumeno	Profundizar La Conversión inicial Y Entrenar en la Vida Católica FORMACION PASTORAL	Tiempo para profundizar la fe / la conversión dentro la comunidad viviente A través de: - La - Catequesis Basada en la Palabra de Dios - La participación en la Vida de la Comunidad - La Oracion en comunidad y personal - La participación en la vida apostólica	De un ano A unos cuantos años. (Un Ano = Ano Litúrgico)	- Celebración de la Liturgia de la Palabra en la Misa. Rito Menores (opcionales): - Bendiciones - Exorcismos Menores - Ungir con el Aceite de los Catecúmenos - Presentación del Credo - Presentación del Padre Nuestro - RITO DE ENVIO
					(opcional) Rito de
3- Tercer Periodo de Purificación e Iluminación	Elegido	Eliminar lo que es débil y malo y afirmar lo que es bueno / santo. Formación Espiritual	Tiempo de reflexión personal, tiempo de oración, tiempo de exanimación de consciencia, tiempo de retiro espiritual.	Cuaresma	Elección Un Escrutinio
					Bautismo, Confirmación Y la Primera Comunión
4- Cuarto Periodo de Mistagogia	Neófito	La continuación de formación Y celebración de la Fe	Tiempo para profundizar la vida Sacramental y misionera	Pascua	-Misa Dominical -Sacramento de Penitencia

Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos

Office of Adult Faith Formation - Archdiocese of New York

Orden del Catecumenado - Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos Para los BAUTIZADOS

Periodo	Nombre	Propósito	Contenido	Tiempo	Ritos
1- Primero Periodo del Pre-Catecumenado	Simpatizante	Avivar la Fe Bautismal Crecimiento de la Evangelización	Tiempo para establecer confianza, para compartir historias personales, tiempo para proclamar el mensaje de la salvación, para fomentar la conversión inicial e introducirse a la vida de la parroquia.	Sin Limitesel tiempo necesario largo o corto	Ningún rito es sugerido
					Rito de Bienvenida
2-Segundo Periodo del Catecumenado	Candidato	Profundizar la conversión y entrenar en la vida Católica FORMACION PASTORAL	Tiempo para profundizar la fe y la vida Cristiana / la conversión dentro la comunidad viviente A través de: - La	El tiempo necesario largo o corto	- Misa Dominical - Sacramento de Reconciliación
					Rito del Llamado
3-Tercer Periodo de Purificación e Iluminación	Candidato	Eliminar Lo que es débil y malo y Afirmar lo que es bueno / santo. Formación Espiritual	Tiempo de reflexión personal, tiempo de oración, tiempo de exanimación de consciencia, tiempo de retiro espiritual.	Para el Protestante (cualquier tiempo) Para el Católico (Cuaresma)	 Misa Dominical Sacramento de Reconciliación
					Profesión de Fe, la Confirmación Y la Primera Comunión
4-Cuarto Periodo de Mistagogia	Nuevo Confirmado	La continuación de formación Y celebración de la Fe	Tiempo para profundizar la vida Sacramental y misionera	Pascua	- Misa Dominical - Reunion con Obispo

Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos - El Catecumenado

Office of Adult Faith Formation - Archdiocese of New York
"Algunos Recordatorios de R.I.C.A."

"El Rito de la Iniciación Cristiana, que se describe a continuación, se destina a los adultos que, <mark>al oír el anuncio del misterio de Cristo, y bajo la acción del Espíritu Santo en sus corazones</mark>, consciente y libremente buscan al Dios vivo y emprenden el camino de la fe y de la conversión." (RICA # 1)

"La iniciación de los catecúmenos <mark>se hace gradualmente, en conexión con la comunidad de los fieles</mark>..." (RICA # 4)

"El Ritual de la iniciación han de organizarlo los párrocos de tal modo que, como norma general, los sacramentos se celebren en la Vigilia Pascual y la elección tenga lugar el primer domingo de Cuaresma." (RICA # 17)

"El catecumenado es un tiempo prolongado, en que los candidatos reciben formación y guía pastorales para entrenarlos en la vida cristiana.... Esto se obtiene por cuatro caminos: - por una catequesis apropiada, ...acomodada al ano litúrgico y basada firmemente en las celebraciones de la palabra...- al ejercitarse familiarmente en la práctica de la vida cristiana, y ayudados por el ejemplo y auxilio de sus esponsores y padrinos de Bautismo, y aun de todos los fieles de la comunidad....- con los ritos litúrgicos, ... -aprender también a cooperar activamente a la evangelización y a la edificación de la Iglesia con el testimonio de su vida..." (RICA # 75)

"El tiempo en el catecumenado se alargara cuanto sea necesario – por anos si fuera preciso – para que maduren la conversión y la fe de los catecúmenos." (RICA # 76)

"Durante la etapa del catecumenado deben tenerse celebraciones de la palabra de Dios según el tiempo litúrgico y que sirvan lo mismo para la formación de los catecúmenos..." (RICA # 81)

"Poco a poco los catecúmenos deben ser admitidos a la primera parte de la celebración de la misa dominical. Después de la liturgia de la palabra, si es posible, deben de ser despedidos..." (RICA # 83)

"Pues que para los fines de la iniciación cristiana se incluye entre los adultos a los niños que han llegado al uso de razón (canon 852.1) su formación debe seguir el plan general del catecumenado normal en cuanto sea posible, con las adaptaciones apropiadas permitidas por el ritual. Deben recibir los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía en la Vigilia de Pascua, junto con los catecúmenos mayores. "(Estatutos Nacionales para el Catecumenado # 18)

"Después de la mistagogia inmediata... el programa para los neófitos debe extenderse has el aniversario de su iniciación cristiana, ... por lo menos, para continuar profundizando su formación cristiana y su incorporación a la vida plena de la comunidad cristiana."

(Estatutos Nacionales para el Catecumenado # 24)

RITO DE LA INICIACION CRISTIANA DE ADULTOS

Aprobado por la Conferencia Nacional de Obispos Católicos y confirmado por el Sede Apostólica para uso en las diócesis de los Estados Unidos de América - 1988

La Historia del proceso del Catecumenado

Para el Bautismo , la Confirmación y la Primera Comunión : Pequeños comunidades introducían a personas a su modo de vida. La persecución religiosa prevalecía así que una fe fuerte fue exigida frente a un posible martirio. La iniciación Cristiana empezó a tomar forma y requerimientos
La persecución religiosa prevalecía así que una fe fuerte fue exigida frente a un posible martirio. La iniciación Cristiana empezó a tomar forma y requerimientos
 tenemos los comienzos de un "Catecumenado" como los que conocemos ahora. La conversión de los Gentiles hizo llamar una formación más comprensiva de la tradición Judea-Cristiana.
Una estructura más desarrollada (por los menos un proceso de iniciación Cristiana de 3 anos).
La paz de Constantino, en el ano 315AD, legalizo el cristianismo. Ahora existían grandes números de candidatos para la iniciación cristiana pero tenían un control pobre de calidad. Aunque este fue el tiempo de la estructura más desarrollada. Durante este periodo existía una variedad de modelos para la iniciación cristiana.
Ocurrió la desintegración del catecumenado porque grandes números de personas fueron bautizados y la práctica de bautizar a los infantes se convirtió en normativa. En el Oeste, la Confirmación y la Eucaristía fueron separadas del Bautismo.
El catecumenado dejo de existir. Elementos del proceso del Catecumenado en la formación de comunidades religiosas (monasterios / conventos / seminarios) existía durante este tiempo.
Los Misioneros Dominicos y Agustinos intentaron contrarrestar bautismos en grande cantidades con el uso del proceso del Catecumenado en lugares de sus misiones. En 1538, una conferencia episcopal urgió a los pastores a que regresaran a los principios misioneros y establecerán el catecumenado.
Resurgimiento de las estructuras del catecumenado en África y Francia. En Francia surgieron grandes problemas con católicos no-practicantes. En África los "Padres Blancos" reconocieron la necesidad de usar el proceso del catecumenado.
Llamo a reinstalar el CATECUMENADO PARA LA IGLESIA ENTERA. Los Obispos votaron para restaurar el Catecumenado: "Si" – 2,165 "No" – 9 "Nulo" – 1
 1966 - distribuyeron el Rito provisional 1969 - el Segundo borrador fue distribuido para experimentar 1972 - PROMULGACION del Catecumenado (Paul VI) 1974 - Traduccion en ingles provisional titulada:

Un Cambio de Paradigma en la Preparación para los Sacramentos de Iniciación Cristiana

	Programas de Educación Religiosa Parroquiales O Programas en las Escuelas Católicas	El Proceso del Catecumenado (RICA)	
PROPOSITO	Tener un Católico informado de la Fe Catolica	Tener un Católico que es un miembro activo de la Iglesia Católica - una comunidad misionera - Un Discípulo Misionero	
SE REALIZA	Con un asentimiento intelectual	Con una Vida de oración y acciones de caridad y justicia	
LUGAR	En salones de la escuela	En la liturgia / entre la comunidad / con acciones de servicio / en sesiones de formación	
HORARIO	El año escolar	El ano litúrgico	
HERRAMIENTA PRINCIPAL	Un Libro de Texto	El <i>Leccionario</i> y las experiencias con la comunidad Cristiana	
ES PARTE DE	Un Ministerio de la Escuela	Un Ministerio de la Parroquia	
ES PRIMO A	El estudio académico	Viviendo en Comunidad	
QUIEN LO HACE	Un Catequista (pocos)	La Comunidad / Un Equipo de Ministros (parroquia entera) (muchos)	
ESTILO DE RELACION	Maestro a Estudiante	Comunidad a un Nuevo Miembro	

¿QUIÉN PERTENECE EN EL CATECUMENADO?

1) Lista de varios grupos a los que se dirige el Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos:

PERTENECEN EN (RICA) EL CATECUMENADO:

A. Conversiones de adultos no bautizados (RICA Parte I);

Los adultos no bautizados normalmente son conducidos a través del catecumenado completo descrito en la Parte I del rito. Se espera que la duración combinada del período de catecumenado y el período de purificación e iluminación sea de doce meses o más (Estatutos de la NCCB no. 6). Aunque un período de tiempo más corto puede ser aceptable para algunas personas, las parroquias deben establecer un estándar de doce meses o más, y tener cuidado de no crear la expectativa de que un período de preparación más corto será generalmente suficiente. En casos excepcionales, un catecumenado abreviado (RCIA Parte II, capítulo 2) se puede usar con el permiso del obispo (RICA n. 331, Estatutos NCCB n. 20). En peligro de muerte, los sacramentos pueden celebrarse inmediatamente (RICA Parte II, capítulo 3; véase también Pastoral de los enfermos, capítulo 8). Estos adultos reciben los tres sacramentos de iniciación juntos a la vez, normalmente en la celebración de la Vigilia Pascual.

B. Niños no bautizados en edad catequética (RICA Parte II, capítulo 1);

Los niños no bautizados en edad catequética normalmente son aceptados en un catecumenado para niños, catequizados de una manera que sea apropiada para su nivel de edad, celebran un rito penitencial (escrutinio) o ritos, y reciben los tres sacramentos de iniciación juntos a la vez (Parte RCIA II, capitulo 1). En casos excepcionales y en peligro de muerte, las mismas opciones descritas anteriormente para adultos también se aplican a niños en edad catequética.

C. <u>Adultos católicos bautizados pero no catequizados que se preparan para la confirmación y la eucaristía</u> (RCIA Parte II, capítulo 4);

Los adultos bautizados pero no catequizados (católicos) que se preparan para la Confirmación y la Eucaristía son tan similares a los no bautizados en su estado catequético que el rito les permite participar en la mayor parte del proceso completo de formación descrito en RCIA Parte I (ver RCIA Parte II, capítulo 4).). Se les llama candidatos, no catecúmenos (Estatutos NCCB n. ° 2). Nunca se les conoce como conversos (Estatutos NCCB n. ° 2). Las distinciones claras entre catecúmenos y candidatos deben mantenerse siempre en la celebración de los ritos (Estatutos NCCB n. 31). En la Arquidiócesis de Nueva York, se recomienda encarecidamente que se confirmen y se les dé la primera comunión en cualquier misa durante la temporada de Pascua. Por razones pastorales, tales candidatos pueden completar sus sacramentos de iniciación en la Vigilia Pascual (RICA n. 409).

- El sacramento de la Penitencia se celebra con los candidatos bautizados en un momento anterior y distinto de la celebración de la Confirmación y la Eucaristía (Estatutos de la NCCB no. 27).

D. <u>Candidatos cristianos (no católicos) bautizados para la recepción en la plena comunión de la Iglesia católica</u> (RICA Parte II, capítulo 5).

Los adultos cristianos bautizados (no católicos) y los niños candidatos para la recepción en la plena comunión de la Iglesia católica que no se describen en el artículo C anterior, normalmente son recibidos en la Iglesia católica en cualquier Eucaristía dominical durante el año litúrgico (Estatutos de la NCCB núm. 32), en el que hacen su profesión de fe, se confirman y reciben la Comunión. Por razones pastorales, tales candidatos pueden tener su recepción, Confirmación y Eucaristía en la Vigilia Pascual (Estatutos de la NCCB n. 35).

• El sacramento de la Penitencia se celebra con los candidatos bautizados en un momento anterior y distinto de la celebración de la Confirmación y la Eucaristía (Estatutos de la NCCB no. 36).

¿QUIÉN NO PERTENECE EN (RICA) EL CATECUMENADO?

2) Lista de varios grupos que no se abordan en el Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos y por lo tanto, pertenecen a un proceso distinto del catecumenado (RICA):

NO PERTENECEN EN (RICA) EL CATECUMENADO:

El catecumenado (RICA) es un proceso de iniciación y conversión centrado en los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía. Sus pasos y períodos están diseñados para el bienestar de los catecúmenos y los candidatos, cuyo progreso en la fe está destinado a servir. Si bien sus principios y estructura pueden inspirar otros procesos y programas en la Iglesia, el catecumenado debe mantener una identidad clara, y no se le debe pedir que asuma tareas para las que no estaba destinado.

La implementación del catecumenado se produce en un momento en que la Iglesia está cada vez más consciente de las necesidades pastorales y catequéticas de muchos de sus miembros. Estas necesidades son reales e importantes, pero deben abordarse por otros medios.

- A. <u>Los católicos alienados totalmente iniciados</u> que estén interesados en explorar la posibilidad de un regreso a la Iglesia y la práctica de su fe no pertenecen a un catecumenado. Sus experiencias de la Iglesia, sus preguntas y sus necesidades pastorales son diferentes de las de los catecúmenos y los candidatos, y requieren una respuesta pastoral diferente por parte de la Iglesia.
- B. <u>Católicos adultos completamente iniciados que buscan una actualización o un conocimiento más profundo</u> de su fe pertenecen a un programa parroquial de formación en la fe de adultos o un proceso de renovación de la fe, no al catecumenado. Los programas de formación en la fe para adultos deben estar disponibles a través de la parroquia local. Si los católicos que desean profundizar su fe también están interesados en involucrarse en el catecumenado a través de un ministerio en particular, como la hospitalidad o el patrocinio que es otro asunto y deben decidirse en función de los dones de la persona y el deseo de servir.
- C. <u>Católicos adultos que buscan la confirmación solamente</u> pertenecen, no en el catecumenado, sino en un programa de preparación para la recepción de la confirmación. Aunque estos adultos pueden haber recibido solo una catequesis rudimentaria durante su educación católica, sin embargo, son diferentes de los "Adultos Bautizados pero No Catequizados" que no han recibido formación cristiana y, por lo general, nunca han participado en la Eucaristía. Normalmente, los adultos que buscan la Confirmación solo deben recibir una catequesis adecuada y ser confirmados por el Obispo.

Debido a la variedad de edades en que se administra actualmente el sacramento de la Confirmación en la Iglesia, y debido a la movilidad de nuestra sociedad, un número cada vez mayor de jóvenes católicos "cae a través de las grietas" del sistema sacramental y llega a la edad adulta sin tener sido confirmado Su falta de confirmación con frecuencia pasa desapercibida hasta que se preparan para el matrimonio. Cuando un gran número de católicos no confirmados que buscan matrimonio se introducen en el catecumenado, alteran el enfoque del proceso y crean presiones de tiempo que no son apropiadas para un viaje de conversión. Por lo tanto, es especialmente importante que las necesidades de tales candidatos se consideren por separado.

¿Quién ministra en el Catecumenado (RICA)?

1. La Comunidad

La comunidad es el primer ministro del catecumenado. RICA no. 9 describe este ministerio en detalle. Se debe hacer un esfuerzo constante para permitir que la comunidad parroquial esté consciente y asuma su responsabilidad por la nueva vida que Dios está dando a la Iglesia a través de sus conversos. La gente de la parroquia debe orar por los catecúmenos y los candidatos, socializar con ellos y darles un buen ejemplo de la vida cristiana. El ministerio continuo de predicación y catequesis en la parroquia debe aumentar el sentido de los fieles de que es importante y necesario que la comunidad cuide a los catecúmenos y candidatos en el proceso de iniciación.

2. El Coordinador del Catecumenado (RICA)

Se espera que además del pastor haya una persona responsable de supervisar el trabajo del catecumenado en la parroquia. Esta persona puede llamarse coordinador del catecumenado. Una persona en esta posición debe tener experiencia trabajando en el catecumenado, así como la preparación educativa apropiada para este ministerio. El coordinador es responsable de trabajar con el pastor y el equipo de catecumenado para asegurarse de que se lleven a cabo los ministerios del catecumenado y que se cumplan las normas y directivas del rito. El coordinador también se asegura de que se cumplan las normas y directivas de la arquidiócesis. El coordinador se encarga de la capacitación y el desarrollo continuo del equipo y se desempeña como persona de contacto para la Arquidiócesis.

3. Catequistas

El catequista en el catecumenado debe tener un profundo conocimiento y amor por las enseñanzas de la Iglesia, así como las habilidades prácticas necesarias para trabajar eficazmente con adultos y / o niños. Los catequistas que trabajan con adultos deben comprender los principios del aprendizaje de adultos, y los que trabajan con niños deben aplicar habilidades pedagógicas que sean apropiadas para el grupo de edad de los niños. Debido a que el catecumenado está íntimamente ligado a la vida litúrgica de la Iglesia, y se basa sustancialmente en las escrituras proclamadas en la asamblea dominical, los catequistas en el catecumenado deben estar firmemente fundamentados en los buenos principios de la liturgia y la interpretación de las escrituras, así como en la teología. La moral, la espiritualidad, etc.

4. Patrocinadores (ESPONSORES de RICA) y padrinos/madrinas.

Cualquier católico adulto completamente iniciado y practicante que esté dispuesto a ayudar en el proceso de iniciación y sea capaz de dar un buen ejemplo de la vida de fe puede ser un patrocinador (Esponsor de RCIA) de un catecúmeno. El rol del patrocinador (acompañante – Esponsor de RICA) se describe en RICA no. 10. El padrino/ la madrina de un catecúmeno también debería ayudar en el proceso de iniciación y dar un buen ejemplo. El papel del padrino/madrina se describe en RICA no. 11. El padrino/ la madrina debe ser un católico completamente iniciado y de buena reputación. La misma persona puede normalmente cumple los roles de patrocinador (Esponsor) y padrino, aunque dos personas diferentes pueden cumplirlos. En general, no se recomienda que un cónyuge o prometido sirva como patrocinador (Esponsor de RICA), aunque sea permisible. Es mejor reclutar a un miembro de la parroquia que amplíe el círculo de apoyo para el catecúmeno o candidato, en lugar de confiar en un cónyuge o prometido que, por naturaleza de su relación, ya tiene un papel central pero diferente en la vida de la persona.

El patrocinador (Esponsor de RICA) de un candidato acompaña al candidato a través de todo el proceso de iniciación y asiste en todos los ritos litúrgicos con el candidato. (No se permiten "nuevos" o padrinos adicionales, ya que los candidatos ya están bautizados).

Equipo de los Ministerios Esenciales en el Catecumenado Parroquial (RICA):

- Director / Coordinador del Catecumenado (RICA)
- Catequista / Facilitador
- Patrocinador (Esponsor de RICA) & Padrino/Madrina
- Coordinador de la Liturgia / Música, Coordinador de Hospitalidad
- Director espiritual
- Celebrante Sacerdote

¿QUÉ ES UN ESPONSOR DE RICA?

¡Como el Padre me ha enviado, así yo los envío!
Compartimos en la vida de Cristo por nuestro bautismo. Por ese mismo bautismo:
-Estamos llamados a compartir esa vida con los demás.
-Estamos facultados por el Espíritu de Dios para hacerlo.

¿Qué es un Esponsor de RICA?

- El Esponsor de RICA es un compañero de viaje en esta jornada de fe que se compromete a acompañar a un Catecúmeno o Candidato de RICA en el camino.
- El Esponsor de RICA es una persona que está dispuesta a ser un amigo, un testigo, una guía para el catecúmeno o el candidato.
- Un Esponsor de RICA acompaña a cualquier candidato que busque ser admitido como catecúmeno. Los esponsores de RICA son personas que han conocido y ayudado a los catecúmenos/candidatos y son testigos del carácter moral, la fe y la intención de los catecúmenos/candidatos.

¿Qué hace el Esponsor de RICA?

Algunas actividades en relación con los catecúmenos/candidatos podrían ser:

- -participar en reuniones: hacer preguntas, fomentar la discusión
- -Invítalos a las liturgias dominicales, a las actividades parroquiales... venga con ellos si es posible.
- -Invítalos a tomar café y hablar.
- -Escúchalos.
- -Hablar con ellos sobre sus necesidades y preocupaciones personales.
- -compartir experiencias de fe
- Alentar y afirmar su crecimiento en la fe.
- -Introducirlos a miembro de la parroquia.

¿Qué pueden esperar los Esponsores de RICA del catecúmeno o candidato?

- Alguna ansiedad o nerviosismo.
- entusiasmo o vacilación
- retirada del programa
- matrimonios problemáticos.

¿Qué pueden esperar los Esponsores de RICA para sí mismos?

- Renovación o profundización de su propia relación de fe con Dios.
- Alguna amistad buena y duradera
- Una fuerte experiencia de comunidad y pertenencia.

Esponsores de RICA representa a la Iglesia

Esto puede significar que presentará el catecúmeno o candidato a otros feligreses, a las actividades de la iglesia y a la organización de la comunidad. El catecúmeno o candidato probablemente atrapará el espíritu de la comunidad.

Los Esponsores de RICA son testigos ... Si convierte esa experiencia en una experiencia constructiva y hospitalaria, la impresión positiva será duradera. Usted ayuda al individuo a sentirse en casa entre los católicos por su apoyo.

Los Esponsores de RCIA son compañeros / acompañantes durante el periodo del Catecumenado propio.

¿Qué es el período del Pre-catecumenado?

El tiempo de consulta / de orientación / de simpatizantes

¿QUÉ DICE EL RITO?	Temas centrales para la discusión	RECURSOS DE ESCRITURA
"Es un tiempo de evangelización: fiel y constantemente el Dios vivo es proclamado y Jesucristo, a quien ha enviado para la salvación de todos".	1-Nuestro Dios es un Dios vivo que sostiene que es el mundo que ha creado y está presente para nosotros, sus criaturas. CCC 40-41, 198, 290, 293, 295, 300-301 2-Dios envió a Jesucristo para nuestra salvación. Nacido de María, es verdadero Dios y verdadero hombre. CCC 422-423, 456-460, 463-464, 483, 519 3-Jesús vino proclamando el reino de Dios de justicia, amor y paz. Todas las personas son llamadas a ese reino. CCC 542-543, 546-547, 764 4-Bajo la guía del Espíritu Santo, la Iglesia continúa la misión de Jesús. CCC 142, 144, 153-155	Creación Génesis 1: 1–2: 3 Salmo 139: 1-18 Salmo 148 Misterio de la Encarnación Juan 1: 1–5, 10–14, 16 Lucas 1: 26–38 1 Juan 4: 9–12 Parábolas del reino Mateo 13: 31–32 Mateo 13: 44–47 Lucas 15: 1–10 Misterio de la iglesia Hechos 2: 43–47
"Por lo tanto, aquellos que aún no son cristianos, con el corazón abierto por el Espíritu Santo, pueden creer y convertirse libremente al Señor y comprometerse sinceramente con él". RICA 36	5-Dios llama a un pueblo. CCC 30, 59-60, 220, 781 6-Dios es siempre fiel. CCC 205-208, 211-214 7-Estamos invitados a compartir la vida y el amor de Dios al convertirnos en seguidores de Jesús. CCC 27, 158, 160, 733, 781 8-La invitación de Dios pide una respuesta libre de fe y confianza. CCC142, 144, 153-155	1 Corintios 12: 12–13 2 Corintios 5: 17–20 El llamado de Abraham Génesis 12: 1–4a La zarza ardiente Éxodo 3: 1–8, 13–14 La llamada de los primeros discípulos Mateo 4: 18– 22 Juan 1: 35–50 La tormenta en el mar Marcos 4: 35–41 Juan el Bautista Lucas 3: 1–18
"De la evangelización, completada con la ayuda de Dios, proviene la fe y la conversión inicial que hacen que una persona se sienta alejada del pecado y se vea envuelta en el misterio del amor de Dios". RICA 37	conversión del corazón y la vida. CCC 545, 720, 1428, 2595, 2608 10-A través de la oración, experimentamos el amor de Dios por nosotros y nos acercamos más a él. CCC 2561-2564, 2567, 2591, 2613 11-El poder de Dios nos libra del mal y del pecado, y nos permite vivir una vida que es santa y buena. CCC 1427, 1719, 1723, 1848, 2850 12-A través de su cruz y resurrección, Jesús ha vencido el pecado y la muerte, y nos ofrece una vida que nunca termina. CCC 272, 420, 604-605, 654-655, 981, 2852	Parábolas en la oración Lucas 11: 5–13 Lucas 18: 1–8 Lucas 18: 9–14 La travesía del Mar Rojo Éxodo 14: 15–31 El misterio pascual Juan 11: 25–27 Romanos 6: 3- 5

"La conversación inicial"

Durante el Periodo de evangelización / Precatecumenado.

La conversación inicial (entrevista)

Alguien en el equipo de catecumenado debe reunirse con cada investigador/simpatizante individualmente. La persona que dirige la reunión / conversación inicial (entrevista) no necesita ser un sacerdote, pero debe estar completamente familiarizada con el proceso de iniciación y ser capaz de tranquilizar al investigador/simpatizante. La reunión / conversación inicial (entrevista) debe ser cálida y acogedora. Debe realizarse al principio del proceso, pero no tiene que ser la primera introducción a la comunidad.

El miembro del equipo de Catecumenado que dirige la conversación (entrevista) debe tener un conocimiento básico de las leyes matrimoniales de la Iglesia, en caso de que surjan preguntas sobre el matrimonio. Pero el entrevistador no necesita estar versado en derecho canónico, y no debe hacer ninguna evaluación de la situación del matrimonio en la entrevista. Si es apropiado, el investigador/simpatizante puede ser referido al pastor o miembro del equipo pastoral que esté calificado para continuar con la resolución de las preguntas sobre el matrimonio. La persona que dirige la reunión / conversación (entrevista) también debe asistir a las sesiones del Precatecumenado, para que él o ella puedan presentar al investigador/simpatizante a otros miembros del grupo.

El propósito de la reunión / conversación inicial (entrevista) es triple:

- I. *Para dar la bienvenida y tranquilizar al investigador/simpatizante*: la bienvenida se transmitirá mediante la realización de la reunión en un ambiente cómodo, por la calidez del entrevistador, y por el uso de buenas habilidades de escucha por parte del entrevistador.
- II. Para conocer los antecedentes del investigador/simpatizante: la información necesaria incluirá:
- a. <u>Antecedentes religiosos</u>: ¿A qué religión, si corresponde, pertenece el investigador? ¿Alguna vez ha sido bautizado el que pregunta? ¿Cuándo y en qué iglesia?
- b. Antecedentes de la catequesis: ¿Ha recibido el interesado alguna educación religiosa? ¿Cuáles son las fuentes de su comprensión de la fe católica?
- c. <u>Historia marital</u>: ¿Está el investigador actualmente casado? ¿Hay matrimonios anteriores, ya sea del solicitante o de su cónyuge?
- d. <u>Motivaciones y expectativas</u>: ¿Por qué se ha presentado el investigador en este momento? ¿Qué es lo que él o ella espera encontrar?

Sobre la base de la información recopilada en la conversación inicial (entrevista), el equipo de catecumenado puede comenzar a abordar varias preguntas importantes, tales como:

- -¿Qué necesita la iglesia para proveer una formación completa?
- -¿Quién podría ser un patrocinador apropiado?
- -¿Qué temas religiosos pueden ser importantes aquí, dados los antecedentes del investigador?
- -¿El investigador necesitará hablar con un miembro calificado del personal de la parroquia sobre cualquier matrimonio?
- ¿Problemas en algún momento durante el Precatecumenado?

III. *Para proporcionar información y responder preguntas*: la información que se proporciona al investigador debe incluir la hora y el lugar de las reuniones del Precatecumenado y una descripción general del proceso. Cualquier pregunta que pueda ser respondida en el lugar debe ser contestada. Las largas discusiones deben aplazarse a las reuniones del grupo.

- ¿Están listos los investigadores/simpatizantes para el próximo paso?
- ¿Están los investigadores/ simpatizantes listos para el período de formación pastoral?
 - ¿Están los investigadores/ simpatizantes listos para el período del catecumenado?

• ¿Hay evidencia de conversión inicial?

Preguntas de reflexión antes de celebrar el:

- Rito de Aceptación / Inscripción en la Orden de los Catecúmenos (sin bautizar)
- Rito de Bienvenida a los Candidatos (bautizado)

Estas preguntas pueden usarse para temas de discusión grupal o reuniones individuales (conversaciones):

- ¿Reconoce que necesita que otras personas se conviertan en una persona humana completa?
- ¿Reconoce una necesidad de Jesucristo en su vida?
- ¿Por qué quieres ser miembro de esta parroquia?
- ¿Cómo has experimentado a Dios en esta parroquia?
- ¿Cómo está empezando a cambiar tu vida?
- ¿Estás dispuesto a aceptar el desafío de la cruz en tu vida?
- ¿Cómo puedes recibir la Palabra de Dios en tu vida?
- ¿Qué es lo que le pides a Dios en este momento de tu vida?
- ¿Qué nos pides como iglesia?
- ¿Qué necesitas para ayudarte en tu camino de fe?
- ¿Estás preparado para comenzar el viaje hacia la vida eterna bajo la guía de Jesucristo?
- ¿Estás listo para escuchar la palabra de Dios para que puedas poseer la vida eterna?
- ¿Estás listo para escuchar la palabra de Dios en nuestra compañía, para conocer a Dios y amar a tu prójimo?
- ¿Está preparado para escuchar las instrucciones de los apóstoles (palabra de Dios), reunirse con nosotros para orar y unirse al amor y servicio de los demás?

QUE ES? ...el Periodo del Catecumenado?

RICA #75

El catecumenado es un tiempo prolongado, en que los candidatos (catecúmenos) reciben formación y guía pastorales para entrenarlos en la vida cristiana, y así se les ayuda para que lleguen a la madurez las disposiciones de ánimo manifestadas a la entrada.

Esto se obtiene por **cuatro caminos**:

- 1. Por una catequesis apropiada,
 - a. dirigida por sacerdotes, diáconos o catequistas y otros laicos,
 - b. dispuesta por grados,
 - c. pero presentada íntegramente,
 - d. acomodada al año litúrgico
 - e. y basada firmemente en las celebraciones de la palabra,

...se va conduciendo a los catecúmenos:

- no solo al conveniente conocimiento de los dogmas y de los preceptos,
- sino también al intimo conocimiento del misterio de la salvación, en que desean participar.
- 2. Ejercitarse familiarmente en la práctica de la vida cristiana,
 - a. ...ayudados por el ejemplo y auxilio de sus esponsores y padrinos de Bautismo,
 - b. ...y aun de todos los fieles de la comunidad.

...los catecúmenos se acostumbran:

- a orar a Dios con más facilidad,
- a dar testimonio de su fe,
- a poner su esperanza en Cristo para todo,
- a seguir en su actuación las inspiraciones de lo alto,
- a ejercitarse en la caridad al prójimo hasta la abnegación de sí mismos.

...Este tránsito que lleva consigo un cambio progresivo de sentimientos y costumbres, debe manifestarse con sus consecuencias sociales y desarrollarse paulatinamente durante el catecumenado.

3. Con los ritos litúrgicos,

- ...oportunos la santa madre Iglesia ayuda a los catecúmenos en su camino y son purificados paulatinamente y sostenidos con la bendición divina.
- ... para ayudarles... pueden asistir con los fieles a la liturgia de la palabra en la Misa Para prepararse mejor, poco a poco, al la futura participación en la liturgia de la Eucaristía. Sin embargo, de ordinario, conviene que cuando asistan a las asambleas litúrgicas de los fieles, antes de comenzar la celebración eucarística se les despida cortésmente, a menos que su despedida presente problemas prácticos o pastorales;
- Porque deben esperar a que, agregados por el Bautismo al pueblo sacerdotal, sean promovidos a participar en el nuevo culto de Cristo.
- 4. Como la vida de la Iglesia es apostólica, los catecúmenos deben aprender también a cooperar activamente:
 - A la evangelización
 - Y a la edificación de la Iglesia

... con el testimonio de su vida y con la profesión de su fe.

La duración del periodo de catecumenado dependerá de la gracia de Dios y de varias circunstancias.... Por tanto, nada se puede determinar "a priori".

El tiempo en el catecumenado se alargara cuanto sea necesario... por años si fuera preciso.. Para que maduren la conversión y la fe de los catecúmenos.

Por medio de sagrados ritos celebrados sucesivamente a sus debidos tiempos, los catecúmenos son introducidos a la vida de la fe, de la litúrgica y de la caridad del pueblo de Dios.

La instrucción que los catecúmenos reciben durante este periodo.....

- Ilumine la fe
- Dirija el corazón a Dios
- Promueva la participación en la liturgia
- Inspire la actividad apostólica
- Nutra la vida en completo acuerdo con el Espíritu de Cristo.

Un Ejemplo:

El Periodo del Catecumenado durante un Domingo por la mañana para los Catecúmenos y Candidatos de RICA

10:00am Liturgia de la Palabra (Primer Parte de la Misa)

...los Catecúmenos y Candidatos se unen con la comunidad de los fieles para el primer parte de la Misa Dominical para oración y escuchar la Palabra de Dios.

10:30am La Categuesis de la Despedida de los Catecúmenos

RICA #67

...después de la homilía antes del Credo,

RICA #75.3

los Catecúmenos (solamente) salen con un catequista de la Iglesia para reflexionar sobre las lecturas de la Liturgia de la Palabra.

... Es tiempo para conectar las lecturas del Domingo con sus experiencias / vidas personales.

11:00am Hospitalidad con la Comunidad

... después del final de la Misa Dominical, los Candidatos, los Esponsores, familiares, amistades Y los feligreses se juntan con los Catecúmenos para hospitalidad.

11:15am La Catequesis Extendida de los Catecúmenos y Candidatos de RICA

- ...después de la Misa y la Hospitalidad, los Catecúmenos y los Candidatos de RICA reciben una catequesis sobre las enseñanzas de la Iglesia..
- ...conectando la Palabra de Dios y la Tradiciones de la Fe Católica ..con su vida personal.

12:15pm Oracion de Conclusión y Despedida

- .. Al final, se puede concluir con una oración y unos de los Ritos Menores para los Catecúmenos:
 - + Bendiciones (RICA # 95)
 - + Exorcismos Menores (RICA # 90)
 - + Unción (RICA # 98)

La Catequesis antes de la Vigilia de Pascua

PERÍODO DE PRECATECUMENADO (antes del Rito de Aceptación / Bienvenida)

- ... este es el momento de la CATEQUESIS INFORMAL: EVANGELIZACIÓN
- ... Objetivo: + ayudar al Simpatizante a prepararse para el Rito de Aceptación / Rito de Bienvenida
 - + Conversión inicial
- ... Herramientas efectivas : + historias personales / historias bíblicas / historias de iglesias y parroquias
 - + Visita al edificio de la iglesia + hospitalidad
 - + Introducción la vida de oración... muy informal.
- ... Temas: + la "Historia de Jesucristo" La Vida del cristiano (introducción informal)

PERÍODO DE CATECUMENADO (después del Rito de Aceptación / Bienvenida)

- ... este es el momento de la CATEQUESIS FORMAL: FORMACIÓN PASTORAL
- ... Objetivo: + ayudar a los catecúmenos / candidatos a prepararse para el Rito de Elección

/ Rito de la Llamada a la Conversión Continua + Vivir / madurar su conversión inicial

- ... Herramientas efectivas:
- + Liturgia de la Palabra en la misa dominical
- + Abriendo la palabra de Dios ... reflexionando sobre la lectura del domingo (Compartir la fe)
- + Sesión de catequesis ... Presentación de la doctrina católica basada en las lecturas del domingo
- + Ritos menores y servicio apostólico.
- + Reflexión con el Esponsor de RCIA
- ... Temas del AÑO LITÚRGICO Cada Domingo .. de La Liturgia de la Palabra.

Algunos temas importantes que surgirán a lo largo del año litúrgico:

- + Misterio del Dios Único (Santísima Trinidad)
- + Creación (Dios como Padre)
- + Jesús (naturaleza, misión, salvación)
- + Espíritu Santo (presencia, misión)
- + La Iglesia (orígenes, títulos, misión)
- + Los Sacramentos (significado general, los 7 sacramentos)
- + Vida de gracia (pecado original, pecado personal, gracia, conversión, arrepentimiento)
- + La Vida Moral:
- (El llamado a la santidad, a la conciencia, a los Diez Mandamientos, a las bienaventuranzas, al sermón del monte)
- + María y la comunión de los santos
- + Muerte, Juicio y Eternidad.

PERIODO DE ILUMINACIÓN / PURIFICACIÓN (Cuaresma)

(Después del Rito de Elección / Rito de la Llamada) ... este es el momento para más formación en la vida espiritual:

FORMACIÓN ESPIRITUAL

... **Objetivo:** + ayudar a los elegidos / candidatos a prepararse para la celebración de la vigilia pascual del bautismo, la confirmación y la eucaristía+ Profundizar la conversión

... Herramientas efectivas:

- + Liturgia de la Palabra en la misa dominical
- + Abriendo la palabra de Dios ... reflexionando sobre la lectura del domingo (Compartir la fe)
- + Sesión Espirituales .. Reflexión reflexiva sobre la doctrina católica basada en las lecturas dominicales
- + Escrutinios o sacramento de reconciliación y servicio apostólico.
- + Retiro / Día de Oración y Reflexión
- ... Temas:
- + Pecado y perdón, misericordia, compasión, renovación espiritual, oración, examen de conciencia
- + Presentación del Credo (niceno o apóstol)
- + Presentación del Padre Nuestro

La Catequesis de la Despedida - Esquema

Abriendo LA PALABRA de Dios ... descripción de la sesión general.

Paso 1: Después de la homilía, el sacerdote celebrante recoge el Leccionario e invita a los catecúmenos a presentarse con el catequista de la despedida (facilitador). El sacerdote celebrante luego despide a los catecúmenos y al catequista con las palabras apropiadas.

Paso 2: Todos van a donde se llevará a cabo la sesión de catequesis de la despedida (salida).

Paso 3: Al llegar al lugar donde se realizará la catequesis de la despedida (salida) se hace lo siguiente:

- 1. Se ofrece oración simple para reenfocar al grupo.
- 2. Algunas o todas las lecturas dominicales del Leccionario de Misa se proclaman nuevamente ...
- 3. Las preguntas de reflexión se ofrecen de una en una, lo que le da a cada catecúmeno la oportunidad de responder:
 - a. ¿Qué escuchaste en estas lecturas? ¿Por qué?
 - b. ¿Cómo puedes responder en tu vida personal?
 - c. Se pueden dar preguntas adicionales basadas en un tema en particular en las que quizás desee enfocarse.

El catequista de la despedida:

- escucha las respuestas reflexivas de cada catecúmeno a las preguntas ofrecidas
- se asegura de que ningún catecúmeno manipule la experiencia de compartir la fe
- respuestas a las preguntas también
- ofrece cualquier comentario / aclaración necesaria que sea apropiado

Tenga en cuenta ... que esto NO es una clase de biblia ni una clase de teología ...

.. es una experiencia de compartir la fe en oración. Debe evitarse cualquier apariencia de una sesión catequética.

"Mis queridos amigos, esta comunidad los envía ahora a reflexionar más profundamente en la palabra de Dios, que han compartido hoy con nosotros. Estén seguros de nuestro afecto y apoyo así como de nuestras oraciones por ustedes. Esperamos con gusto el día en que puedan compartir plenamente con nosotros en la Mesa del Señor."

Formación doctrinal durante todo el año a partir del año litúrgico.

El Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos nos llama a ofrecer los catecúmenos:

"Una catequesis adecuada, provista por sacerdotes o diáconos, o por catequistas y otros fieles, planeada para ser gradual y completa en su cobertura, acomodada al año litúrgico y sólidamente apoyada por las celebraciones de la palabra. Esta catequesis lleva a los catecúmenos no solo a un conocimiento apropiado de dogmas y preceptos, sino también a un profundo sentido del misterio de la salvación en el que desean participar". RICA # 75

Considere el siguiente resumen de posible material doctrinal a través de Ciclo de las estaciones y fiestas del año litúrgico:

ADVIENTO / NAVIDAD:

- Caída y Redención; Escatología: profetas;
- Encarnación, Jesús plenamente divino y humano.
- María, Madre de Dios, modelo de discipulado.
- Sagrada Familia; La Misión de Jesús a todas las personas;
- Arrepentimiento, Justicia Social

CUARESMA/ PASCUA:

- Pacto; Misterio pascual; Pecado y gracia;
- Conversión; Vida moral;
- Penitencia: Oración, ayuno y limosna;
- Bautismo; Eucaristía; Perdón
- Sacerdocio; La resurrección de Jesús y la nuestra;
- Ascensión; Espíritu; Fundación y Misión de la Iglesia;
- Reconciliación; La evangelización: la humildad / poder de Dios.

TIEMPO ORDINARIO:

- Trinidad; Eucaristía; Los milagros de Jesus Mandamientos
- El discipulado Testigo de la fe; Ministerio personal y social;
- El cielo y el infierno; Sufrimiento; Sacramentos y vida sacramental;
- Credo; Fin del tiempo; Juicio final

DÍAS DE FIESTA:

- Virtudes La misericordia y la justicia de dios Bienaventuranzas
- Vocación; Testigo; Justicia y pacificación;
- Vida de sacrificio; Martirio; Comunión de santos

Las posibilidades son ricas e impresionantes en su alcance.

El Rito nos recuerda que: "A medida que se familiarizan con el estilo de vida cristiano y reciben ayuda del ejemplo y el apoyo de los esponsores, los padrinos y de toda la comunidad cristiana, los catecúmenos aprenden a volverse más fácilmente a Dios en oración, para soportar testimonio de la fe, en todas las cosas para mantener sus esperanzas puestas en Cristo, para seguir la inspiración sobrenatural en sus obras y para practicar el amor al prójimo, incluso a costa de la auto renunciación "RICA # 75

"Listo para la Cuaresma" - "El Ministerio de Discernimiento":

¿Cómo sabemos cuándo se han cumplido los objetivos del Período de Catecumenado?

Antes de celebrar el Rito de Elección (celebrado el Primer domingo de Cuaresma) y después de haber pasado un año o más de formación en el Período de Catecumenado, se espera que los catecúmenos:

- haber sufrido una conversión en mente y en acción
- haber desarrollado una relación suficiente con la enseñanza cristiana
- Haber desarrollado un espíritu de fe y caridad. (RICA 120)

El discernimiento que tiene lugar antes del Rito de Elección se refiere a los tres aspectos de la preparación del catecúmeno:

- (a) Reorientando su vida según el Evangelio,
- (b) entendiendo la enseñanza cristiana,
- (c) desarrollo espiritual apropiado.

"Con voluntad deliberada y fe iluminada, deben tener la intención de recibir los sacramentos de la Iglesia", explica el rito en forma resumida (RICA 120).

El discernimiento antes de la Elección, como el que se llevó a cabo antes del Rito de Aceptación, busca indicaciones externas de que estos cambios interiores han tenido lugar (conversión, comprensión adecuada, desarrollo espiritual). La Afirmación de los Padrinos en el Rito de Elección resume estas señales externas de preparación:

- han escuchado fielmente la palabra de Dios proclamada por la Iglesia;
- han respondido a esa palabra y han comenzado a caminar en la presencia de Dios;
- compartieron la compañía de sus hermanos y hermanas cristianas y se unieron a ellos en oración (RICA 131B).

"La deliberación puede adoptar diversas formas, según las condiciones locales y las necesidades pastorales", nos dice el rito (RICA 122). Las entrevistas, los retiros y las discusiones, incluidos los propios catecúmenos, son medios útiles para llegar a este discernimiento. La admisión a la elección pertenece al obispo (RICA 121). El discernimiento, que es la base para la admisión del obispo, sin embargo, se lleva a cabo en la parroquia. Las siguientes personas están involucradas en este discernimiento, cada una de una manera que es apropiada para ellos:

- sacerdotes
- diáconos
- catequistas
- esponsores y padrinos
- toda la comunidad
- Los propios catecúmenos. (RICA 121, 122)

Al participar en este discernimiento, toda la comunidad local asume la responsabilidad de quienes asisten a los sacramentos de la Pascua. Ellos "rodean a los elegidos con oración, para que toda la Iglesia los acompañe y los guíe a encontrar a Cristo" (RICA 121). Para los Candidatos Bautizados, los criterios de discernimiento se establecen de manera diferente. La afirmación de los patrocinadores en el rito de llamar a los candidatos a la conversión continua resume los signos de preparación de los candidatos de la siguiente manera:

- han escuchado fielmente las instrucciones de los apóstoles proclamadas por la Iglesia
- han llegado a una apreciación más profunda de su bautismo;
- han reflexionado suficientemente sobre la tradición de la Iglesia, que es su herencia, y se unieron a sus hermanos y hermanas en oración (RICA 452B).

Los temas fundamentales de la conversión y la vida cristiana que formaban parte del discernimiento de los catecúmenos también deben ser discernidos para los candidatos. Las preocupaciones adicionales de llegar a apreciar su propio bautismo y reflexionar sobre la tradición de la Iglesia como su propia herencia, sin embargo, dan al discernimiento para los candidatos su carácter particular.

Que sucede en la Cuaresma (el Período de Purificación e Iluminación)?

LA META:

"El objetivo y el enfoque de la catequesis durante el período de Purificación e Iluminación es diferente de aquel durante el período del catecumenado. Este es un tiempo para la **FORMACIÓN ESPIRITUAL**.

Durante el período del catecumenado, el enfoque de la catequesis fue la inmersión en la plenitud de la comunidad cristiana tal como se expresa en la Tradición católica: escritura, doctrina, adoración, comunidad y servicio. El período de purificación e iluminación presupone tal inmersión y la disposición para hacer el compromiso del bautismo.

AHORA EL PROPOSITO DE ESTE TIEMPO ES COMO UN RETIRO ESPIRITUAL.

Los elegidos y los candidatos, firmen en su decisión de abrazar el evangelio, experimentan un tiempo apartado para profundizar la reflexión sobre este modo de vida evangélico, buscando las oraciones de la comunidad durante Estos últimos días de preparación.... Este, entonces, es un tiempo de oración y reflexión. Esto no es el tiempo para cubrir los materiales que pueden haber olvidado durante el período de catecumenado. Más bien, es un momento de centrarse en la presencia de los dones de Dios, y cómo esa presencia se descubre y revela actitudes y estilos de vida que son contrarios a la relación con Dios, es decir, el pecado, así como el levantamiento de esas actitudes y dones que profundizan la relación con Dios".

(Morris, Thomas, The RICA, Transforming the Church, pp. 170 - 171, Paulist Press, 1997)

LOS TRES ESCRUTINIOS:

Los Escrutinios se celebran el tercer, cuarto y quinto domingo de Cuaresma. Se celebran solo con los elegidos (aquellos que NO ESTÁN BAUTIZADOS). Los candidatos (los BAUTIZADOS) serían invitados a participar en el Rito Penitencial (RICA # 461) y en el sacramento de la Reconciliación.

Los Escrutinios levantan y exponen todo lo que impide que el amor transformador de Dios libere todas las formas de opresión... Los escrutadores desenmascaran el engaño del mal y el pecado por lo que realmente son: ladrones de la vida verdadera y auténtica... Los escrutadores también elevan las dimensiones de la vida que acogen la presencia amorosa de Dios, y así fomentan la vida plena... Así, el enfoque de los Escrutinios es hacia la vida, hacia la libertad, hacia la salvación. Se toman muy en serio el amor transformador de Dios. ... La mejor preparación para la celebración de los Escrutinios es ayudar a los Elegidos a identificar y nombrar sus áreas de fortaleza y debilidad en relación con la vida con Dios... Una forma de hacer esto podría ser proporcionar una experiencia de retiro con el Electo durante el cual podrían plantear y abordar los problemas de su vida... Los símbolos de los Escrutinios son: aguas vivas, luz del mundo, nueva vida. (Morris, Thomas, The RICA, Transforming the Church, pp 171 - 172, Paulist Press, 1997)

El texto del Leccionario para la celebración de los Escrutinios - Año A

Tercer domingo de Cuaresma RCIA 150-156 Primer escrutinio	Éxodo 17: 3 - 7 Israel gruñendo en el desierto; Dios da agua para beber.	Salmo 95	Romanos 5: 1 - 2, 5 - 8 El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones a través del Espíritu Santo.	Juan 4: 5 - 42 La mujer samaritana en el pozo de Jacob.
Cuarto domingo de Cuaresma RCIA 164-170 Segundo escrutinio	1 Samuel 16: 1, 6 - 7, 10 - 13David es elegido y ungido.	Salmo 23	Efesios 5: 8 - 14 Vivan como hijos de la luz.	Juan 9: 1 - 41 El hombre que había sido ciego de nacimiento.
Quinto domingo de Cuaresma RICA 171-177 Tercer escrutinio	Ezequiel 37: 12-14 Pondré mi espíritu en ti para que vivas.	Salmo 130	Romanos 8: 8 - 11 Si el Espíritu de Cristo está en ti, tendrás vida.	Juan 11: 1 - 45 La resurrección de Lázaro de entre los muertos.

¿Qué pasa con la Vigilia de Pascua? Los Sacramentos de Iniciación en la Vigilia de Pascua.

Los sacramentos de Bautismo, Confirmación y Eucaristía normalmente se confieren en la Vigilia Pascual. La Vigilia Pascual debe ser una celebración digna en todos los sentidos, especialmente en su uso completo y abundante del símbolo, tanto en la celebración de los sacramentos como en los servicios anteriores de luz y palabra. Un uso generoso del agua es especialmente importante. El bautismo por inmersión se prefiere como "el signo más completo y más expresivo de la Santa Cena" (Estatutos Nacionales 17), y debe ser alentado.

Los elegidos no llevan velas encendidas como lo hacen los bautizados durante el servicio de la luz, porque Cristo en el bautismo aún no los ha iluminado. Sin embargo, los candidatos llevan tapones iluminados, porque están bautizados. Después de que los elegidos son bautizados, pueden vestirse con una vestimenta bautismal. Tradicionalmente, esta es una prenda simple, blanca y fluida que viste a toda la persona. La alba es una prenda bautismal. En ocasiones se usan prendas de tipo poncho de longitud completa. La vestimenta bautismal no debe estar decorada con "símbolos". Es en sí mismo el símbolo, y cualquier cosa que se le agregue le restará efectividad. Las estolas no son prendas bautismales. Si los recién bautizados van a recibir una vestimenta bautismal, es apropiado que los candidatos que completen su iniciación cristiana en esa celebración (pero que ya han "puesto a Cristo" en su bautismo) estén vestidos con esas vestimentas desde el comienzo de la liturgia. .

Los sacerdotes que ejercen un cargo pastoral en la Arquidiócesis de Nueva York reciben automáticamente facultades del Arzobispo para bautizar a adultos y niños en edad catequética, y reciben de la ley la facultad para confirmarlos (Canon 883.2).

Cuando los elegidos son bautizados, los sacramentos de Confirmación y Eucaristía deben ser conferidos inmediatamente después, a menos que una razón grave lo impida (canon 866, cf. RICA no. 215, Estatutos de la NCCB no. 14). La ausencia de un obispo no constituye una razón grave (véanse los Estatutos de la NCCB nº 13-14); ni tampoco la preferencia personal del celebrante o candidato al bautismo. Una razón grave puede surgir en situaciones de emergencia o situaciones misioneras en las que el ministro del Bautismo es un diácono, o el aceite de crisma no está disponible.

No está permitido en una celebración que un sacerdote bautice y otra que confirme. La facultad de confirmar solo se otorga a quien bautiza. Por la misma razón, no está permitido que un diácono bautice y un sacerdote confirme. Si hay un gran número por confirmar, el ministro que preside puede invitar a otros sacerdotes para que lo ayuden en la unción (RICA n. 14). Cuando un ministro ordinario del Bautismo está disponible, un laico no está autorizado a bautizar. Tampoco es apropiado que nadie, excepto el ministro del bautismo, cuestione el catecúmeno para la renuncia al pecado y la profesión de fe antes del bautismo.

Los sacerdotes que ejercen un cargo pastoral en la Arquidiócesis de Nueva York reciben automáticamente las facultades del Arzobispo para recibir la comunión plena de los adultos de la Iglesia católica y los niños en edad catequética, y reciben de la ley la facultad para confirmarlos (Canon 883.2). Aquellos que tienen la facultad de confirmar están obligados a ejercerlo (Canon 885.2; consulte también los Estatutos NCCB n. 35).

En la Arquidiócesis de Nueva York, la facultad de confirmar a aquellos candidatos en el catecumenado que se bautizaron como católicos y que no han celebrado la Confirmación y la Eucaristía se ha otorgado a pastores, administradores y a cualquier sacerdote que un pastor o administrador delegue, bajo las siguientes condiciones:

- para uso exclusivo de católicos bautizados que hayan participado plenamente en el proceso y la catequesis del Rito de Iniciación Cristiana de 1988.
- cuando la celebración de la Confirmación se lleva a cabo durante una Liturgia Eucarística, ya sea en la Vigilia de Pascua, o en las celebraciones durante la Octava de Pascua, o durante el sábado o en la Vigilia de Pentecostés, o el domingo de Pentecostés.

Si alguna de estas condiciones no se cumple, entonces la facultad de confirmar debe solicitarse específicamente al Vicario general. Como las preguntas de validez pueden surgir cuando el Sacramento de la Confirmación es administrado por un sacerdote, (Canon 882), se debe hacer una anotación en el Registro de Confirmación de la Parroquia que la facultad de confirmar bajo las condiciones mencionadas anteriormente está delegada expresamente, es decir, "delegatus."

Los neófitos y los otros recién iniciados pueden tomar los regalos en la preparación del altar. La communion se debe ofrecer bajo ambas formas.

"¿Qué pasa con el período de la mistagogía"

El Período de Catequesis o Mistagogía Post bautismal

El período de catequesis post-bautismal o mistagogía se refiere a los cincuenta días del tiempo de Pascua, que concluyen en Pentecostés (*RICA 249*), y también al primer año de la vida del neófito como un cristiano bautizado (*Estatutos de la NCCB no. 24*), concluyendo En el aniversario de la iniciación del neófito (RICA 250). La mistagogía que se lleva a cabo durante este primer año también se denomina "mistagogía extendida". La mistagogía extendida incluye reuniones mensuales (*Estatutos NCCB n. 24*). Las reuniones estacionales también pueden ser apropiadas.

Los neófitos y sus padrinos deben participar como grupo en las misas dominicales del tiempo de Pascua, y los lugares especiales de la asamblea deben reservarse para ellos (*RICA 248*). Es posible que lleven sus vestimentas bautismales en estas celebraciones, a fin de que su presencia sea más visible para la asamblea. Estas "masas de neófitos" son el escenario principal de la mistagogía. (*RICA 247*).

Los candidatos cuya iniciación se completó en el catecumenado participan en este período de la misma manera que los recién bautizados. Sus patrocinadores deben apoyarlos y participar con ellos en las masas de los neófitos.

Catequesis durante el período de la mistagogía. UN SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN

La catequesis mistagógica es diferente de la catequesis de los períodos anteriores porque en la mistagogía la nueva experiencia de los sacos de los neófitos está comprometida y profundizada. Este período se centra en los sacramentos y en vivir una vida sacramental. El papel del catequista durante este tiempo se ejerce bajo cuatro encabezados (cf. RICA 244):

a. meditación sobre los evangelios de los domingos

El catequista ayuda a los neófitos y al recién confirmado a explorar el significado del leccionario de Pascua, especialmente a las lecturas del Evangelio, a descubrir cómo la Palabra del domingo ilumina la nueva vida del bautismo.

b. reflexión sobre la experiencia de los sacramentos de iniciación

El catequista guía a los neófitos y los recién confirmados al reflexionar sobre su experiencia real de los sacramentos que han recibido, y los lleva a comprender su significado.

c. las obras de caridad

El catequista continúa alentando a los neófitos y al recién confirmado a unirse a la comunidad en sus obras de caridad y a conectar estas experiencias con la Eucaristía.

d. el papel de la comunidad

El catequista trabaja con la comunidad, preparándolos para recibir a los neófitos y los recién confirmados en un espíritu de alegre bienvenida y para establecer relaciones continuas con ellos.

El equipo de catecumenado y toda la comunidad de fe tienen un papel importante que desempeñar en esta etapa del proceso. El catequista trabaja junto con ellos y con el clero que preside y predica en las Misas para los neófitos.

Unidad y orden de los sacramentos y el Catecumenado (RICA)

El bautismo, la confirmación y la eucaristía se celebraron juntos en la Iglesia primitiva. Después del lavado bautismal y la unción de todo el cuerpo (generalmente por diáconos o presbíteros), el obispo ungió la frente con crisma. Los nuevos cristianos fueron recibidos en la asamblea para participar en la Eucaristía. Esta secuencia se ha conservado hasta nuestros días en la liturgia de las Iglesias orientales. En 2007, el Papa Benedicto XVI reafirmó la importancia de la unidad de los tres sacramentos de la iniciación cristiana. (Sacramentum Caritatis, 17-19)

En el Occidente, la secuencia de Bautismo, Confirmación y Eucaristía se mantuvo casi intacta hasta el siglo XX. Mientras que los sacramentos se separaron en el tiempo, la secuencia se mantuvo igual. El bautismo se separó tanto de la Confirmación como de la Eucaristía por un período de aproximadamente diez años. En 1910, el Papa Pío X ordenó que los niños fueran recibidos en la mesa a la edad de siete años, pero no se mencionó cuándo debía celebrarse la Confirmación. El resultado fue que el orden de los sacramentos de la Confirmación y la Eucaristía se invirtió en muchas partes del mundo. (Sin embargo, se debe tener en cuenta que la práctica de celebrar la Confirmación antes de la Comunión se mantuvo en algunos lugares, como en algunas partes de América Latina. El Código de Derecho Canónico también se ha referido sistemáticamente a los sacramentos de iniciación en su orden tradicional).

En 1971, el nuevo *Rito de la Confirmación* reiteró el orden tradicional: "Los fieles nacen de nuevo mediante el Bautismo, se fortalecen con el sacramento de la Confirmación y, finalmente, se sostienen con el alimento de la vida eterna en la Eucaristía". Todo el proceso de iniciación culmina en la celebración de la Eucaristía. La vida de fe en curso se nutre continuamente del sacramento de la Eucaristía.

La Constitución apostólica sobre la confirmación subraya que:

. . . La confirmación está tan estrechamente relacionada con la Sagrada Eucaristía que los fieles, después de haber sido firmados por el santo Bautismo y la Confirmación, se incorporan plenamente en el cuerpo de Cristo mediante la participación en la Eucaristía.

En 1972, el *Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos*, 206-207, dio más apoyo a esta secuencia, al igual que el *Catecismo de la Iglesia Católica* (1994, 1997), 1233, el *Directorio General para la Catequesis* (1997), 91, y *El Directorio Nacional para la Catequesis* revisado (2005), 36.

El *Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos* establece el propósito de celebrar los sacramentos del Bautismo y la Confirmación juntos, de esta manera:

La conjunción de las dos celebraciones [Bautismo y Confirmación] significa la unidad del misterio pascual, el vínculo estrecho entre la misión del Hijo y el derramamiento del Espíritu Santo, y la conexión entre los dos sacramentos a través de los cuales el Hijo y el Santo El Espíritu viene con el Padre a los bautizados. (RICA 215)

La celebración de la Eucaristía que sigue, entonces, es el evento en el que ". . . los recién bautizados alcanzan el punto culminante de su iniciación cristiana "(RICA 216)

Esta secuencia (bautismo, confirmación y eucaristía) se sigue tanto en la iniciación de los adultos como en la iniciación de los niños en edad catequética. ... ver RICA 206.

Vamos a revisar:

¿Qué es la catequesis en el Catecumenado... en el proceso de RICA?

"La catequesis durante todo el proceso del Catecumenado se refiere a ayudar al catecúmeno y al candidato a nombrar la experiencia de Dios en su propia vida"

(El RICA, Transformando la Iglesia, Thomas Morris)

"La catequesis no se trata de pasar información. Se trata de animar la fe". (El RICA, Transformando la Iglesia, Thomas Morris)

"... El desafío de la catequesis: hacer la Palabra de Dios

- En las escrituras y como se articula en las enseñanzas de la Iglesia
creíble y significativo ".

(El RICA, Transformando la Iglesia, Thomas Morris)

"La catequesis... necesita ser holística.

Debe haber variedad en la presentación que energice y desafíe mentes, corazones y voluntades de los catecúmenos y de los candidatos ".

(El RICA, Transformando la Iglesia, Thomas Morris)

"El proceso de iniciación ha reclamado explícitamente el vínculo estrecho entre CATEQUESIS Y LITURGIA ...

... La catequesis litúrgica sitúa la celebración litúrgica de los ritos. en el centro de la catequesis de iniciación " (El RICA, Transformando la Iglesia, Thomas Morris)

"Los recursos clave para tal catequesis son: el CALENDARIO LITÚRGICO en sí mismo con sus celebraciones de fiestas y estaciones, el "Misal Romano", el Leccionario, y los principales símbolos litúrgicos de la comunidad ".

(El RICA, Transformando la Iglesia, Thomas Morris)

"Bautizos y confirmaciones válidas"

Criterios para determinar un bautismo no católico válido

Hay tres criterios para determinar que cualquier bautismo es válido, ya sea católico o no. Estos son: el uso del agua, el uso de la fórmula trinitaria y la intención de hacer lo que la Iglesia hace cuando se bautiza.

Si los libros rituales de una iglesia o una comunión religiosa no católica prescriben el bautismo por agua (ya sea por inmersión, por vertido o por aspersión) y la fórmula trinitaria, la única manera en que uno puede cuestionar la validez de un bautismo en una Iglesia o comunión así, es tener una prueba razonable de que el ministro no usó el material o la forma adecuada o que no tenía la intención de bautizar, o en el caso de un receptor adulto, que faltaba la intención adecuada en la persona que se estaba bautizando (canon 869.2). La incapacidad para obtener un certificado de bautismo de la Iglesia particular o la comunión religiosa en cuestión no constituye en sí misma una prueba razonable de que un bautismo no era válido. Por en general, se puede obtener un certificado, pero a veces hay razones válidas por las cuales los registros escritos no existen o no están disponibles. Cada caso debe considerarse individualmente y la cancillería debe consultarse en casos dudosos. Preferiblemente, el certificado de bautismo debe obtenerse antes *del Rito de Aceptación* o *Bienvenida*. Sin embargo, si existe alguna duda sobre el hecho o la validez del bautismo, y la duda persiste después de una investigación seria, el bautismo puede ser conferido condicionalmente (canon 869.1).

El Bautismo condicional

El bautismo condicional siempre debe celebrarse en privado y con ritos limitados (Estatutos NCCB no. 37). La doctrina del sacramento del bautismo y las razones de la dudosa validez del bautismo deben explicarse a la persona antes de conferir el bautismo condicional (canon 869.3).

+ Algunas de las iglesias o comuniones religiosas que no bautizan o no tienen un bautismo válido reconocido por la Iglesia Católica:

- Salvation Army
- Jehovah's Witnesses
- Mormons
- Christian Science Church
- Unitarians
- Quakers

Para obtener información sobre otras Iglesias o comuniones, que no figuran en esta lista, comuníquese con la Oficina de la Cancillería y / o ver los RCIA Guidelines de la Arquidiócesis de NY.

+ Confirmaciones no católicas

Las únicas iglesias no católicas cuyo sacramento de confirmación es aceptado como válido por la iglesia católica son: las iglesias orientales no católicas, la iglesia católica nacional polaca y la Sociedad de Pío X. Todos los candidatos de iglesias cristianas que no sean estos deben ser Confirmados cuando son recibidos en plena comunión de la Iglesia católica.

¿Qué pasa con los candidatos Orientales no Católicos?

¿Qué es un Católico Oriental?

Un cristiano es un miembro, canónicamente, no de rito, sino de una Iglesia específica que sigue en su adoración un cierto patrón de liturgia llamado "rito". Así, en el catolicismo hay una iglesia Católica Latina y las Iglesias Católicas Orientales. Todos son católicos, pero siguen diferentes ritos litúrgicos.

Hay seis familias de ritos litúrgicos en la Iglesia Católica....

son: Latín, Bizantino, Alejandrino, Antioqueno, Caldeo y Armenio.

Al menos veinte iglesias rituales comprenden la Iglesia Católica: Armenio, Búlgaro, Bielorruso, Caldeo, Copto, Etíope, Griego-Melkita, Rito Bizantino Helénico, Húngaro Griego Católico, Italo-Griego y Albanés, Krizevtsky, Latín, Malabar, Malankar, Maronita, Rumano, Ruso, Ruteno, Bizantino-Católico de EE. UU., Eslovaco griego Católico, Sirio y Ucraniano. Cada una de estas iglesias utiliza uno de los ritos que existen en las seis familias mencionadas anteriormente.

Los miembros de cualquiera de las Iglesias católicas orientales mencionadas anteriormente que deseen convertirse en miembros de la Iglesia latina no son candidatos para la recepción en la comunión plena de la Iglesia católica, ya que ya pertenecen a la Iglesia católica. Sin embargo, hay reglas que rigen las circunstancias de su transferencia de membrecía, que deben seguirse.

¿Qué es un Oriental no Católico?

Hay varios grupos de Iglesias Orientales no Católicas. Hay esas Iglesias, que se llaman a sí mismas Ortodoxas (generalmente Iglesias Bizantinas). Hay otras iglesias, a veces conocidas como iglesias no Caledonianas, que pueden o no usar el término Ortodoxo (como la iglesia Copta, la iglesia Jacobita Siria, la iglesia Etíope y la iglesia Armenia). También está la Iglesia de Oriente o la Iglesia Asiria (que es Nestoriana). Ninguna de estas Iglesias está en unión con Roma; son iglesias no católicas.

Para obtener información sobre la recepción de candidatos de las Iglesias no católicas orientales, vea a continuación: Reglas concernientes a los católicos no católicos orientales.

Reglas concernientes a que los no Católicos Orientales se vuelvan católicos:

Los cristianos no católicos, cuando son recibidos en la plena comunión de la Iglesia Católica, deben convertirse en miembros de la Iglesia ritual indicada por su Bautismo. Por lo tanto, todos los Protestantes Cristianos deben convertirse en miembros de la Iglesia Latina Católica. Alguien que sea Ortodoxo Griego debe convertirse en miembro de la Iglesia Católica Griega. Una persona Ortodoxa Siria debe convertirse en miembro de la Iglesia Católica Siria, etc. Las excepciones constituyen una transferencia de rito y requieren el permiso de la Santa Sede. Si tal permiso es necesario, se debe buscar antes de cualquier participación en el proceso de formación del catecumenado.

En el caso de los candidatos no Católicos Orientales no catequizados, siempre y cuando se conceda el permiso para unirse al Rito Latino, estos candidatos pueden participar en el proceso de formación del catecumenado, pero no en sus ritos. Dichos candidatos son recibidos con una simple profesión de fe y sin rito litúrgico (RICA n. 474). La simple profesión de fe tiene lugar ante un sacerdote, y la fecha debe registrarse en los registros de la parroquia como la fecha de su recepción. Por razones pastorales, estos candidatos deben ser bien recibidos por las comunidades parroquiales y catequizadas de manera adecuada antes de su profesión de fe. El bautismo y la confirmación de los Cristianos Orientales no Católicos son considerados válidos por la Iglesia Católica y no deben repetirse.

(continuado)...

Notas sobre los Católicos Orientales que desean unirse al Rito Latino:

Estos individuos nunca son parte del catecumenado. Ya son católicos. Los católicos, todos y cada uno, en todo el mundo deben conservar su propio rito, apreciarlo y observarlo. Sin embargo, en casos especiales, los individuos, las comunidades e incluso las regiones tienen el derecho de recurrir a la Santa Sede, que es el árbitro supremo de las relaciones inter-eclesiales. La Santa Sede, por sí misma a través de otras autoridades, atenderá las necesidades especiales con un espíritu ecuménico mediante la publicación de normas, decretos o resúmenes oportunos (Orientalium ecclesiarum n. 4).

Una transferencia de rito normalmente requiere el permiso de la Santa Sede, y no debe fomentarse. Tal transferencia no debe ser tratada bajo ninguna circunstancia como parte del *Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos*. La información sobre este tema se incluye en estos estatutos para la orientación del Director de Catecumenado, que puede estar en la posición de responder consultas sobre esto. Más información se puede obtener llamando a la cancillería.

Un hijo de padres que pertenecen a la Iglesia Latina Católica se convierte en miembro de la Iglesia Latina Catolica al recibir el Bautismo en la Iglesia Latina Catolica. Si uno de los padres no pertenece a la Iglesia latina, y ambos padres están de acuerdo en que el niño será bautizado en la Iglesia Latina Catolica, el niño puede ser bautizado en la Iglesia Latina Catolica y pertenecerá a ella por ser bautizado en ella. Si los padres no están de acuerdo, el niño debe ser bautizado en la Iglesia ritual a la que pertenece el padre (canon 111).

Una disposición similar se usa en el Código de Cánones de las Iglesias Orientales, (canon 29): "En virtud del bautismo, un niño que aún no ha cumplido los catorce años de edad está inscrito en la Iglesia <u>sui iuris</u> del padre católico; o la Iglesia <u>sui iuris</u> de la madre si solo la madre es católica o si ambos padres lo solicitan libremente, con la debida consideración a la ley particular establecida por la Sede Apostólica". Cualquier persona que se haya bautizado y que haya completado el decimocuarto año de edad puede elegir libremente ser bautizado en cualquiera de las Iglesias rituales y, en este caso, la persona pertenece a la Iglesia elegida (canon 111).

Después de recibir el Bautismo, los siguientes se inscriben en otra Iglesia ritual (canon 112):

A. Alguien que ha obtenido permiso de la Santa Sede. (Cualquier persona que no caiga en las categorías B o C a continuación debe comunicarse con la cancillería para obtener el permiso de la Santa Sede).

B. Un cónyuge que declara en el momento del matrimonio o durante el matrimonio que se está transfiriendo a la Iglesia ritual del otro cónyuge. Sin embargo, cuando el matrimonio ha terminado, esa persona puede regresar libremente a la Iglesia de su Bautismo.

C. Los niños menores de catorce años, de padres que se han transferido legítimamente a otra Iglesia ritual. Pero cuando llegan a la edad de catorce años, pueden regresar a la Iglesia de su Bautismo. (De John Huels, The Pastoral Companion to Canon Law p. 28-29)

¿Qué pasa con el Catecumenado para los niños? NIÑOS DE EDAD CATECÉTICA Y EL CATECUMENADO (RICA)

¿Quiénes son los niños? .. que pertenecen al catecumenado (RICA):

Debido a que los niños en edad catequética se consideran, para los propósitos de la iniciación cristiana, como adultos (canon no. 852.1), están incluidos en las normas establecidas por el RICA. Los niños en edad catequética tienen la edad suficiente para escuchar y comprender el llamado de Cristo, y para responder con fe a su propia edad. En consecuencia, su iniciación no se basa, como lo es el bautismo de infantes, completamente en el compromiso de los padres y la fe de la Iglesia, sino que requiere una respuesta genuina de fe por parte del niño. Al mismo tiempo, el niño aún depende de sus padres y necesitará ser criado con fe. Los niños en edad catequética son aquellos que han alcanzado la edad de la razón, que generalmente se considera que tiene siete años. La categoría de "niños en edad catequética" se extiende hasta el decimocuarto año.

La iniciación de jóvenes de catorce años o más debe seguir el rito para adultos en todos los aspectos (Parte I para los no bautizados y Parte II, Capítulos 2-5 para los bautizados), en lugar de seguir las adaptaciones para los niños que se encuentran en la Parte II, capítulo 1 de la rica.

A. Niños no bautizados de la edad catequética

Este es el grupo primario de niños involucrados en el catecumenado. La Parte II, Capítulo 1 del rito, aborda sus preocupaciones especiales. Deben, sin excepción, participar plenamente en el catecumenado de los niños y celebrar los tres sacramentos de la iniciación juntos. (Ver RICA n. ° 305, Estatutos de la NCCB n. 18-19, y cánones 852.1 y 866.)

B. Niños Protestantes (no católicos bautizados) que buscan la recepción en la plena comunión de la Iglesia católica Este grupo está incluido en las normas establecidas por el RICA. Su situación se aborda en parte por la descripción del catecumenado para niños que se encuentra en el Capítulo 1 de la Parte II del rito. Su situación también se aborda en la Parte II, Capítulo 5 del rito, que se refiere a la recepción de los cristianos bautizados en la plena comunión de la Iglesia católica. El sacerdote que preside la recepción de estos jóvenes candidatos recibe de la ley la facultad de confirmarlos (canon 883.2), y debe usarla (canon 885.2; ver también los Estatutos NCCB no. 13). Por lo tanto, los niños que son recibidos en la Iglesia y que no han sido confirmados válidamente deben ser confirmados al momento de su recepción. El proceso de formación de estos niños bautizados puede llevarse a cabo en el catecumenado, con el claro entendimiento de que son candidatos, no catecúmenos. Del mismo modo que se permite la participación de adultos bautizados en el catecumenado de adultos por motivos pastorales, también se permite la participación de niños bautizados en el catecumenado de niños. Si los padres de estos niños también están siendo bautizados o recibidos en la Iglesia, sus hijos deben ser recibidos al mismo tiempo, dependiendo de su disposición.

C. Niños menores de la edad catequética: ¡NO PERTENECER EN EL CATECUMENADO!

Los niños no bautizados menores de la edad catequética deben ser bautizados de acuerdo con el *Rito de Bautismo para Niños*, que es el rito utilizado para el bautismo infantil. Su Confirmación y Eucaristía son diferidas hasta una edad posterior, de acuerdo con la política parroquial y Arquidiocesana.

Note que...los niños bautizados menores de la edad catequética cuyos padres están siendo recibidos en la plena comunión de la Iglesia Católica no participan en un catecumenado. Se reciben en la misma fecha que sus padres. Aunque no se les exige ningún rito, estos niños deben ser bien recibidos y pueden ser reconocidos de varias maneras en la celebración de la recepción de sus padres.

(continuado)...

La notación de su recepción y el registro de la fecha y el lugar de su bautismo deben hacerse en el registro bautismal de la parroquia en el momento de la recepción de sus padres. Luego reciben los sacramentos de iniciación restantes con sus compañeros católicos. Los niños bautizados menores de la edad catequética que fueron bautizados en una Iglesia no católica, y cuyos padres son católicos, se consideran recibidos en la Iglesia en el momento de la recepción de la primera comunión, sin que se requieran ritos adicionales. La fecha de su primera recepción de la Eucaristía debe anotarse en el registro bautismal de la parroquia como su fecha de recepción, y también debe anotarse la fecha y el lugar de su bautismo. Deben participar con sus compañeros católicos en la catequesis y los sacramentos, y no deben participar en un catecumenado.

La relación del rito para adultos con el rito para niños:

El catecumenado, tal como se describe para un adulto, es el modelo del catecumenado para niños. Lo que se encuentra en la sección dedicada a los niños (RICA Parte II, Capítulo 1) es un conjunto de adaptaciones para hacer que el catecumenado adulto se adapte mejor a las necesidades pastorales de los niños. No constituye un modelo diferente. Siempre que el material de introducción en el capítulo sobre niños no proporcione suficiente información u orientación sobre los períodos o los ritos, el lector debe consultar la sección correspondiente del rito para adultos para obtener más información. Desde los tiempos apostólicos, las familias han llegado juntas a la gracia del bautismo. Las familias en proceso de iniciación deben, en la medida de lo posible, celebrar los ritos del catecumenado y los sacramentos de iniciación juntos como una familia, siempre que cada miembro esté listo para la siguiente etapa del proceso. Cuando hay un grupo mixto de niños y adultos, se sigue el rito para adultos, con las adaptaciones adecuadas hechas para los niños que participan. El catecumenado para adultos y niños es una realidad única. Adultos y niños siempre pueden participar en los ritos juntos. Sin embargo, cuando los padres de los niños no forman parte del catecumenado para adultos, la parroquia puede celebrar los ritos para ellos en reuniones separadas del catecumenado de adultos, donde se puede ejercer el máximo uso de las adaptaciones para niños. Esta es una decisión pastoral.

Necesidades especiales de los niños en el catecumenado

La iniciación cristiana de los niños en edad catequética, por lo tanto, debe tener especial cuidado para evaluar los siguientes elementos de la conversión del niño, de modo que las necesidades especiales del niño puedan satisfacerse:

- A. ¿Cuál es la actitud de la familia del niño? ¿Existe un compromiso de su parte para ayudar al niño a crecer en la fe y en la comunidad de la Iglesia? ¿Se puede desarrollar este compromiso?
- B. ¿Cuál es la relación del niño con la comunidad parroquial y con la adoración del domingo? ¿Hay una relación en curso? ¿Se puede desarrollar tal relación?
- C. ¿Ha expresado el niño fe en Cristo? ¿El niño quiere pertenecer a la Iglesia? ¿Se puede desarrollar una relación personal con Cristo y con la Iglesia?

El papel de la familia en el Catecumenado de Niños:

El catecumenado para niños debe incorporar formas para que la familia del catecúmeno joven se involucre en el proceso de iniciación. El director o pastor de catecumenado debe reunirse con la familia y obtener su apoyo activo desde el principio del proceso. El compromiso de llevar al niño a las reuniones de catecumenado es esencial. El director o pastor debe aclarar qué implica el proceso para el niño, y que se espera que la familia participe con el niño en los ritos y el proceso catequético. Las familias hoy en día adoptan muchas formas diferentes, debido a la prevalencia del divorcio y el nuevo matrimonio en nuestra sociedad. La estructura familiar también varía según la cultura. Las familias de hoy con frecuencia están sujetas a presiones económicas y experimentan presiones de tiempo debido a que ambos padres trabajan fuera del hogar. La Iglesia debe tener en cuenta estos factores al determinar expectativas razonables para la participación de la familia.

(Continuado)...

Para que los niños sean iniciados en la Iglesia, siempre es necesario contar con el consentimiento de sus padres, o al menos uno de ellos, o de aquellos que legalmente ocupan su lugar. Los niños que tienen el consentimiento pero no la participación activa de sus padres en el proceso de iniciación no deben ser excluidos del proceso solo por esa cuenta. Si estos niños tienen abuelos, hermanos mayores responsables u otros miembros clave de la familia que apoyarán su conversión constantemente; estos factores también deben tenerse en cuenta.

Papel de los pares católicos en el Catecumenado para los niños

El apoyo de la comunidad de pares del niño y sus familias fortalecerá la experiencia de la Iglesia y de la conversión del joven catecúmeno, y debe buscarse siempre que sea posible. El papel especial de un "pare compañero" no sustituye a un Esponsor o Padrino adulto, pero puede proporcionar un apoyo útil para el catecúmeno y debe usarse con prudencia.

Si el niño está inscrito en una escuela católica o en un programa de catequesis, se debe informar al compañero del niño sobre el viaje especial del niño e invitarlo a participar en las celebraciones litúrgicas del catecumenado para su compañero cuando sea apropiado. Esto puede tomar la forma de participación en uno de los principales ritos celebrados en la iglesia parroquial, o uno de los ritos menores, que pueden celebrarse con un grupo de niños en una escuela o centro catequético.

La forma del Catecumenado para los niños.

La iniciación es un proceso gradual tanto para los niños como para los adultos, y se debe tener cuidado para darles suficiente tiempo para que crezcan seguros en su nueva fe y desarrollen vínculos con la comunidad de la Iglesia. Con frecuencia, el tiempo que necesitan los niños es más largo que el tiempo que necesitan los adultos.

El proceso del Catecumenado comienza con un período de orientación que termina con la celebración del *Rito de Aceptación*. El período de orientación o del pre-catecumenado, debe introducir al niño a los ingredientes básicos de nuestra fe: quién es Dios, quién es Jesús, qué es la Iglesia.

Después del *Rito de Aceptación*, el proceso continúa con el período de Catecumenado, que está vinculado con la Liturgia Dominical de la Palabra. Este período incluye despidos y ritos menores, al igual que el período de catecumenado para adultos. La experiencia de adoración del niño es muy importante para este período. Se debe prestar especial atención a cultivar un sentido de asombro ante la presencia de Dios en los símbolos centrales de nuestra fe: luz, agua, aceite, pan y vino, y las personas reunidas para adorar. La catequesis sobre lo que significa seguir a Jesús en nuestra vida cotidiana surge naturalmente de las lecturas del leccionario de domingo a domingo en el transcurso del año litúrgico. Al menos un año completo debería dedicarse al período de Catecumenado. El pastor, el director de catecumenado, los catequistas y otros miembros del equipo deben llevar a cabo un discernimiento del progreso de los niños y la preparación para los sacramentos de iniciación. Los que están verdaderamente preparados pasan al período de Purificación e Iluminación de la Cuaresma.

El *Rito de Elección* se considera un rito opcional para los niños. Eso no significa que cada niño pueda decidir si asistir o no. Más bien, el pastor y el director de catecumenado, en consulta con el equipo de catecumenado, deben decidir si los niños que recibirán los sacramentos en la Pascua deben participar y de qué manera. Se debe prestar cuidadosa atención a esta pregunta como una cuestión de política parroquial. Los niños pueden participar en el *Rito de Elección* Arquidiocesana en la catedral. Si los niños no participan con los adultos en una celebración Arquidiocesana, otra opción es celebrar un *Rito de Elección para los niños* en la parroquia.

(Continuado)...

Durante el período de Purificación e Iluminación, se deben celebrar uno o dos Escrutinios con los niños. Estas celebraciones pueden estar vinculadas con servicios para la recepción del sacramento de la reconciliación para los compañeros católicos de los niños. Aquellos niños que participan en el catecumenado que ya están bautizados deben estar preparados para recibir el sacramento de la penitencia durante este tiempo.

Los sacramentos de Iniciación se celebran para los niños en la Vigilia Pascual, a menos que alguna razón seria lo impida, como números excesivamente grandes. Los niños cuyos padres están siendo iniciados en la Vigilia Pascual deben ser incluidos con los miembros de su familia, siempre que estén listos.

Si, por razones pastorales, alguno de los niños no se inicia en la Vigilia Pascual, debe recibir los tres sacramentos de iniciación tan pronto como sea posible, en la Misa del día de Pascua o una Misa dominical durante la temporada de Pascua.

Los niños deben compartir la alegría de los cincuenta días de la temporada de Pascua, y ser visibles a la comunidad en la misa dominical con sus padrinos y otros neófitos, en un lugar especial reservado para ellos en la asamblea. Pueden asistir a la celebración de los neófitos con el obispo, y deben tener una celebración especial para marcar el final de la temporada de Pascua, en Pentecostés. Para los niños, se proporcionará una catequesis mistagógica prolongada a través de su participación continua en el programa de educación religiosa parroquial (catequesis / formación de fe) y la mistagogia en curso a través del catecumenado parroquial.

Adaptando los Ritos para los niños en el proceso del Catecumenado.

Al celebrar los ritos para niños, el ritual para niños debe ser usado y adaptado a las necesidades de los niños particulares que participarán. Aquellos que participan en la preparación de los ritos, especialmente los catequistas cuya formación en liturgia no es extensa, deben tener mucho cuidado al adaptar los ritos. Los siguientes principios deben tenerse en cuenta:

- -Las adaptaciones para niños ofrecidas por el rito deben leerse y entenderse a la luz de la Parte I de RICA..
- -Es el objetivo de cualquier adaptación preservar y resaltar los símbolos centrales de los ritos.
- -Es necesario evitar agregar capas adicionales de simbolismo a los símbolos que ya están en el rito.
- Es necesario comprender las estructuras de los ritos y mantener esas estructuras intactas.
- -El rito tal como aparece en el libro ritual es siempre nuestra guía y punto de referencia.

Cuando los niños celebran los ritos junto con los catecúmenos adultos, se sigue el rito para adultos, con algunas adaptaciones para los niños. Para lograr esto con éxito, el celebrante debe prepararse cuidadosamente, quizás utilizando un texto preparado especialmente que combine el rito de adultos con las adaptaciones para niños.

Cuando se combinan las adaptaciones para niños con el rito de adultos, en celebraciones donde participarán adultos y niños, se ofrece la siguiente guía:

- A. En el *Rito de Aceptación*, el diálogo de apertura con los niños debe hacer las preguntas que aparecen en el rito para niños, mientras que el diálogo con los adultos debería hacer las preguntas que aparecen en el rito para adultos.
- B. El *Rito de Aceptación* para los niños incorpora una afirmación especial de los padres. Esta afirmación de los padres debe mantenerse cuando los niños celebran con los adultos.
- C. Los Escrutinios para niños, a diferencia de los adultos, pueden combinarse con una unción con el aceite de catecúmenos. Sin embargo, si los Escrutinios para niños se celebran con los adultos, la unción debe celebrarse en otro momento.

¿Qué pasa con los problemas del matrimonio?

Matrimonios, Nulidades y Convalidaciones.

La colaboración es importante

Los pastores y los coordinadores del Catecumenado deben trabajar juntos para asegurar que las situaciones matrimoniales que surgen en el catecumenado se aborden de manera pastoral y expeditiva. Los pastores deben informar a los coordinadores del Catecumenado del progreso de los casos de anulación, y consultarles sobre las necesidades y el progreso de aquellos que atraviesan el proceso de iniciación. Los coordinadores del Catecumenado deben asegurarse de que se identifique la necesidad de una anulación de la Iglesia y de que se inicie el proceso de búsqueda antes de que se celebre el *Rito de Aceptación y el Rito de Bienvenida*. Al planificar el matrimonio de catecúmenos o la convalidación de matrimonios para los que están en el catecumenado, los párrocos y diáconos deben buscar el consejo y la cooperación del coordinador del Catecumenado para que el proceso de formación pueda integrarse con estos importantes eventos.

El Matrimonio

1. Reglas concernientes al matrimonio de catecúmenos.

Una vez que una persona se ha convertido en catecúmeno (el resultado de celebrar el Rito de Aceptación en la Orden de los Catecúmenos), esa persona es miembro de la familia de la fe y tiene ciertos derechos en la Iglesia. Entre ellos está el derecho a casarse según el Rito Católico del Matrimonio. Cuando un catecúmeno está casado, el lenguaje del rito se adapta para reflejar el hecho de que el catecúmeno no está bautizado. El matrimonio debe celebrarse fuera de la misa, siguiendo el orden descrito en el Capítulo III del Rito del Matrimonio. Cuando un catecúmeno se casa con una persona no bautizada, no se necesita dispensación. Cuando un catecúmeno se casa con una persona bautizada, se necesita una dispensación para la disparidad de culto.

2. Personas divorciadas y casadas que buscan los sacramentos de iniciación

Cuando las personas entran en el proceso de iniciación cristiana, comienzan a examinar muchos aspectos de sus vidas, incluida la relación matrimonial. Al formar personas para el modo de vida cristiano, a la Iglesia le preocupa poner todos los aspectos de la vida en relación con Cristo, incluido el matrimonio. Las escrituras, incluidas la permanencia y la indisolubilidad, proclaman cualidades específicas del matrimonio. San Pablo proclamó el matrimonio como un misterio que manifiesta el amor de Cristo por cada uno de nosotros (Efesios 5:32). El Catecismo de la Iglesia Católica se refiere al matrimonio como un sacramento de la comunión de la Iglesia. Aquellos que ministran a personas divorciadas que buscan iniciación deben tener en cuenta estas preocupaciones pastorales y teológicas.

Una persona que está divorciada pero no se ha vuelto a casar puede celebrar los sacramentos de la iniciación. Esa persona debe entender claramente, sin embargo, que la Iglesia lo considera obligado por el vínculo del matrimonio anterior y que un futuro matrimonio no sería posible a menos que el matrimonio anterior se disolviera por muerte o por una anulación de la Iglesia. El tiempo de preparación para la iniciación puede ser un momento apropiado para presentar su caso para que puedan conocer su libertad para contraer un matrimonio futuro dentro de la Iglesia.

Cualquier persona casada y divorciada, y ahora se haya vuelto a casar, debe solicitar la anulación del matrimonio o matrimonios anteriores. (NB: si el ex cónyuge ha obtenido una anulación de la Iglesia, esa anulación libera a ambas partes). Además, cualquier persona que esté casada con alguien que haya estado casado y divorciado previamente no puede ser admitida en los sacramentos a menos que el cónyuge obtenga una anulación del matrimonio anterior.

(Continuado)...

Una anulación es una declaración de la Iglesia de que el matrimonio en cuestión no era vinculante a los ojos de la Iglesia. Afirma que una intención o capacidad requerida no estaba presente. Una anulación (declaración de nulidad) no niega la existencia de una relación real, ni implica que la relación se haya establecido con mala voluntad o falta moral. Es una declaración que dice que la Iglesia ha juzgado que la relación carecía de al menos uno de los elementos considerados esenciales para una unión vinculante. Una anulación no tiene absolutamente ningún efecto sobre la legitimidad de los niños.

La persona que busca la iniciación debe entender que el proceso de obtener una anulación no es lo mismo que obtener un divorcio. El derecho civil considera al matrimonio como un contrato que puede romperse o disolverse. La Iglesia entiende que el matrimonio es una relación de pacto que es indisoluble. Una relación de pacto exige más que el establecimiento de un contrato. Solo cuando las partes involucradas aportan ciertas intenciones y capacidades a la relación, el pacto es real y genuino.

Es necesario comenzar el proceso de anulación tan pronto como la intención del investigador de unirse a la Iglesia sea clara, es decir, algún tiempo antes del Rito de Aceptación y el Rito de Bienvenida.

Es posible recibir a alguien en el catecumenado mientras su caso de matrimonio está pendiente, pero no será posible que entren en el período final de purificación e iluminación, ni que reciban los sacramentos, ni que celebren el *Rito de Elección*, hasta que en el momento en que se resuelva la situación del matrimonio.

Cualquier pregunta sobre el proceso de anulación (o cualquier persona que necesite comenzar el proceso) debe remitirse al clero o a un miembro calificado del personal pastoral de la parroquia, o a la oficina del Tribunal de Matrimonio de la Arquidiócesis.

Tipos de Casos de Anulación

Aquellos que ministran a las personas en el proceso de iniciación cristiana siempre deben remitir los casos de anulación a aquellos que tienen plena competencia profesional para evaluarlos. Los ministros de iniciación deben tener cuidado de no hacer promesas o predicciones sobre el plazo o el resultado del proceso de anulación. Sin embargo, es útil conocer algunas de las posibles razones para otorgar una anulación de la Iglesia.

Algunas razones posibles para una anulación son:

- 1. Falta de habilidad o intención de entrar en un compromiso de por vida.
- 2. falta de habilidad o intención de ser fiel a su cónyuge
- 3. Falta de libertad para contraer matrimonio.
- 4. Intención contra tener hijos.
- 5. Falta de compromiso total (condiciones o restricciones de colocación en el compromiso)
- 6. Falta de habilidad o intención de formar una relación basada en el amor y el respeto por el bien del otro.
- 7. Enfermedades psicológicas, mentales o emocionales o trastornos de personalidad.

Existen ciertos casos, además de los enumerados anteriormente, en los que se puede obtener una anulación.

(Continuado)...

A. Falta de Forma

Este tipo de anulación solo puede solicitarse en los casos en que una o ambas partes sean católicas. Se basa en la regla de que para que un matrimonio Católico Romano se considere válido y vinculante en la Iglesia Católica Romana, esa persona debe estar casada ante un sacerdote o diácono Católico Romano y dos testigos, o que hayan obtenido una dispensa de parte de la Iglesia Católica Romana de la forma de matrimonio. Si la persona estaba casada de alguna otra manera, como una ceremonia civil o una ceremonia no católica para la cual no se obtuvo ninguna dispensa, el matrimonio puede ser declarado nulo y sin efecto.

B. Casos de privilegio

Hay dos tipos de casos de privilegios, ambos relacionados con una o dos personas no bautizadas:

I. Privilegio Paulino:

El privilegio paulino proviene de una interpretación eclesiástica de 1 Corintios 7: 12-15, y se aplica al matrimonio de dos personas no bautizadas, una de las cuales se bautiza más tarde. El primer matrimonio de la parte ahora bautizada se puede disolver con este privilegio solo cuando la parte bautizada entra en un nuevo matrimonio. Por ejemplo: un católico que desea casarse con un converso a la fe que antes no estaba bautizado y estaba casado con otra persona no bautizada podría invocar el uso del privilegio paulino. Esto se puede manejar a nivel local (es decir, el nivel diocesano). No tiene que ser enviado a Roma.

II. Privilegio de la Fe (Privilegio Petrino):

Esta es la disolución de un matrimonio legítimo de un partido bautizado con un partido no bautizado otorgado solo por el Papa a favor de la fe. Se refiere únicamente a aquellos casos en que una de las partes permaneció sin bautizar durante todo el matrimonio. Para más información, contacte con el tribunal matrimonial.

Convalidación de los matrimonios

La convalidación de un matrimonio irregular de un catecúmeno o un candidato debe completarse antes de que se celebren los sacramentos de iniciación. Uno no puede entrar en la vida sacramental plena de la Iglesia a menos que sea completamente libre para recibir los sacramentos. Es pastoralmente recomendable convalidar el matrimonio tan pronto como sea posible en el proceso.

Si una de las partes del matrimonio no quiere ser sometida a una ceremonia de convalidación, generalmente es posible obtener un saneamiento radical de la cancillería, siempre que ambas partes tengan la intención de permanecer fieles al vínculo matrimonial. Normalmente, la sanación implica una dispensación de cualquier otro rito público, y efectúa un matrimonio válido entre las partes (cánones 1161-1165).

Ritos en el proceso del catecumenado

Ritos mayores y menores en el Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos

Para los no bautizados

Los Catecúmenos

Ritos Mayores:

Período de catecumenado

- Rito de aceptación (RICA 48)
- Celebraciones de la Palabra y Despido (RICA 81)
- Rito de envío (RICA 106)

Período de purificación / iluminación (Cuaresma)

- Rito de elección (RCIA 129)
- Escrutinio 1 (RICA 150)
- Escrutinio 2 (RCIA 164)
- Escrutinio 3 (RCIA 171)

Vigilia Pascual

 Sacramentos de Bautismo / Confirmación / Primera Eucaristía (RICA 206)

Ritos Menores:

<u>Durante el Período de Catecumenado</u>

- Exorcismos Menores (RICA 90)
- Bendiciones de los Catecúmenos (RICA 95)
- Unción de los catecúmenos (RICA 98).

Periodo de purificación / iluminación (Cuaresma)

- Presentación del Credo (RCIA 157)
- Presentación de la Oración del Señor (RICA 178)
- Rito Ephphetha (RICA 197)

Para los bautizados

Los Candidatos

Ritos Mayores:

Período de catecumenado

- Rito de bienvenida (RICA 416)
- Celebraciones de la Palabra (RCIA 406)
- Rito de envío (RCIA 438)

Periodo de purificación / iluminación (Cuaresma)

- Rito de llamar a los candidatos a la conversión continua(RCIA 450)
- Rito Penitencial y Sacramento de la Reconciliación (RICA 61)

Tiempo de Pascua

- Celebración de la recepción (Candidatos para la plena comunión) (RCIA 490)
- Sacramentos de Confirmación y Primera Eucaristía (RICA 493)

Responsabilidades ministeriales del Líder del Catecumenado parroquial

La Cargo del Ministerio: Coordinador Parroquial del Catecumenado (RICA)

Responsabilidades de la posición del ministerio:

Designado y autorizado por el pastor, el Coordinador Parroquial del Catecumenado (Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos) es el principal responsable de planear, ejecutar y evaluar los cuatro períodos del proceso del Catecumenado que se ofrece a todos los adultos y niños en edad catequética que busca la iniciación plena en la iglesia católica con la parroquia. Esta responsabilidad se puede ejercer en colaboración con los miembros del personal de la parroquia y un equipo del catecumenado parroquial (RICA). El Coordinador de la parroquia puede ser un miembro del personal de la parroquia o un feligrés calificado. El rol puede ser una posición de tiempo completo o una posición de tiempo parcial. El puesto puede ser asalariado o voluntario. El Coordinador Parroquial tiene un entendimiento básico de la visión y práctica del Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos, está formado por las Escrituras y la Tradición de la Iglesia y está familiarizado con el catecumenado actual y los documentos catequéticos. El Coordinador tiene las habilidades personales y prácticas necesarias para coordinar el Catecumenado (RICA) en la parroquia.

El Coordinador del Catecumenado:

- 1. Aboga por la implementación total del Catecumenado según el *Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos*, los *Estatutos Nacionales para el Catecumenado* y las guías Arquidiocesana de RICA, dentro de la parroquia, en colaboración con el pastor, los miembros del personal de la parroquia y con los feligreses.
- 2. Recluta y proporciona capacitación inicial y continua para los miembros del equipo parroquial del Catecumenado (RICA), ... catequistas, esponsores, facilitadores y posibles padrinos.
- 3. Identifica una variedad de oportunidades parroquiales y Arquidiocesana que corresponden en contenido y proceso a los de RICA: Simpatizantes, Catecúmenos, Candidatos, Elegidos, Neófitos.
- 4. Programa y Coordina los "eventos" de RICA (litúrgicos y catequéticos) de manera realista y más efectivamente durante todo el año litúrgico en las instalaciones parroquiales más apropiadas posibles, incluyendo el Rito de Aceptación, Rito de Bienvenida, Despido, Ritos Menores, Rito de Envío, Rito del llamado a los candidatos a la conversión continua, los tres Escrutinios, ritos de preparación, los sacramentos de iniciación, así como las sesiones de consulta, catequesis de la despido, la catequesis extendida y días de oración y reflexión, en consulta con el párroco y el director de liturgia y el equipo del Catecumenado.
- 5. Supervisa la promoción y publicidad de todos los eventos del catecumenado.
- 6. Coordina el proceso de discernimiento de los simpatizantes, catecúmenos y candidatos en el nombre del pastor.
- 7. Supervisa los recursos y finanzas disponibles para el funcionamiento general de la proceso de RICA.
- 8. Mantiene los registros necesarios de quienes participa en el Rito de Aceptación, participan en el Rito de Elección y recibe los sacramentos de Iniciación.
- 9. Registra los catecúmenos que están listos para el Rito de Elección de la Arquidiócesis.
- 10. Redes con colegas locales y participa en formación profesional...formación ofrecida por la Arquidiócesis de Nueva York y otras instituciones.

Glosario de términos

Simpatizante: Un persona que busca ingresar a la Iglesia Católica o completar sus sacramentos de iniciación... pero no ha hecho ningún compromiso formal con la Iglesia a través de los ritos públicos. Él / ella es simplemente curioso e inquisitivo.

Catecúmeno: Uno que no está bautizado y se está preparando para una iniciación completa en la Vigilia Pascual mediante el bautismo, la confirmación y la Eucaristía.

Candidato: Alguien que ya está bautizado en la Iglesia Católica u otra fe cristiana y que se está preparando para completar su iniciación cristiana a través de la confirmación y la Eucaristía.

Elegido: El nombre dado a los catecúmenos que celebran el *Rito de Elección* en el primer domingo de Cuaresma con el obispo, lo que significa que fueron elegidos para los sacramentos de iniciación en la Pascua.

Neófito: El que acaba de recibir los sacramentos de la iniciación cristiana en la Vigilia Pascual y aún se encuentra en el proceso de RICA, en el período de la mistagogia.

Padrino/Madrina: El padrino o madrina sirve como compañero de la vida cristiana para los elegidos. El Padrino ayuda a los elegidos a integrarse en la comunidad católica al ofrecer apoyo continuo, cuidado y compartir la fe.

Esponsor: Un Esponsor (de RICA) acompaña a cualquier catecúmeno o candidato a través del período de catecumenado. Los esponsores son personas que conocen a sus catecúmenos o candidatos y pueden ser testigos del carácter moral, la fe y la intención de los catecúmenos o candidatos.

Rito de Elección: Este es el rito que celebra el obispo, que proclama a los catecúmenos listos para la celebración de los sacramentos de iniciación en la Pascua. Esto se celebra el primer domingo de Cuaresma.

Rito del Llamado a los Candidatos a la Conversión Continua: Este es el rito que proclama a los candidatos listos para completar los sacramentos de la iniciación cristiana.

Notas